

ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DEL 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2024



Más cerca, más tuyo.

Directorio

Anabel Pereira Fernandez	Presidente
Jimmy Alexander Berrios Ojeda	Vicepresidente
Anmy Ivonett Perez Gonzales	Secretaria
Mariangelina Urbina Melo	Directora
Susana Coromoto Acosta	Directora
Luis Enrique Quiroz Rodriguez	Director
Johann Carlos Alvarez Marquez	Director
Héctor José Silva Hernández	Director
Román Daniel Maniglia Darwich	Director
Sergio Julio Lotartaro Tovar	Director
Marcelo Alberto Alvarez Prudencio	Síndico Titular
Luis Alberto Salinas Salmon	Síndico Suplente

Plantel Ejecutivo

José Noel Zamora	Gerente General
Víctor Céspedes Mendieta	Gerente Nacional Planificación y Presupuesto
Saúl Bolívar Vásquez	Gerente Nacional Auditoría Interna
Jorge Choquetaxi Villacorta	Gerente Nacional Operaciones a.i.
Nicolás Artiles Arteaga	Gerente Nacional Finanzas y Administración
Jorge Guzmán Vargas	Gerente Nacional Créditos
Jardiel Serrano Goytia	Gerente Nacional Negocios a.i.
Vladimir Camacho Torrico	Gerente Nacional Legal
María Fernanda Zeballos Ibáñez	Gerente Nacional Recursos Humanos
Marco Antonio Oporto Torres	Gerente Nacional Tecnología de la Información a.i.
Marcelo Álvarez Moscoso	Gerente Nacional Cartera
Ramiro Gamboa Rivera	Gerente Nacional Gestión Integral de Riesgos
Ramiro Hermosa Góngora	Gerente Nacional Prevención y Cumplimiento
Isel Blanco	Gerente Nacional Calidad de Servicio a.i.
Hugo Gambarte Álvarez	Gerente Sucursal La Paz - Oruro
José Herrera Villegas	Gerente Sucursal Cochabamba
Maria del Carmen Navarro de Gallardo	Gerente Sucursal Santa Cruz
Andres Aramayo Peñaloza	Gerente Sucursal Beni - Pando
Freddy Gutiérrez Paredes	Gerente Sucursal Tarija a.i.
Marcelo Aduviri Limachi	Gerente Sucursal Chuquisaca
Romel Flores Paniagua	Gerente Sucursal Potosí

Contenido

• Estado de situación patrimonial	3
• Estado de ganancias y pérdidas	4
• Estado de cambios de patrimonio neto	5
• Estado de flujo de efectivo	6-7
• Notas a los estados financieros	8-40

	Notas	JUNIO 2025	DIC. 2024
		Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a.	710.730.053	790.613.676
Inversiones temporarias	8.c.	237.179.087	258.392.738
Cartera	8.b.	9.900.109.361	9.790.973.605
Cartera vigente		8.316.373.136	8.097.887.734
Cartera vencida		26.716.033	25.302.944
Cartera en ejecución		20.792.755	22.426.416
Cartera reprogramada vigente		1.349.475.728	1.412.775.021
Cartera reprogramada vencida		33.833.955	43.454.843
Cartera reprogramada en ejecución		65.567.091	65.083.762
Productos devengados por cobrar		393.106.559	431.597.428
Provisión para cartera incobrable		(305.755.896)	(307.554.543)
Otras cuentas por cobrar	8.d.	122.362.886	138.160.509
Bienes realizables	8.e.	3.056.318	3.604.111
Inversiones permanentes	8.c.	153.613.116	165.049.302
Bienes de uso	8.f.	47.064.440	47.402.966
Otros activos	8.g.	14.417.507	12.475.992
Total del activo		11.188.532.768	11.206.672.899
Pasivo			
Obligaciones con el público	8.i.	8.415.944.933	8.514.709.077
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j.	3.177.246	2.807.648
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k.	572.659.450	599.581.545
Otras cuentas por pagar	8.l.	352.257.998	295.291.671
Previsiones	8.m.	272.487.914	266.049.649
Obligaciones con empresas públicas	8.p.	218.645.647	212.273.654
Total del pasivo		9.835.173.189	9.890.713.244
Patrimonio			
Capital pagado	9.a.	1.091.727.500	1.003.131.800
Aportes no capitalizados		5.529.528	5.529.528
Reservas	9.b.	180.731.500	166.668.658
Resultados acumulados		75.371.051	140.629.670
Total del patrimonio		1.353.359.579	1.315.959.656
Total del pasivo y patrimonio		11.188.532.768	11.206.672.899
Cuentas contingentes	8.w.	767.783.679	663.251.529
Cuentas de orden	8.x.	11.617.066.062	11.707.390.567

Las notas 1 al 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Zulma Tarifa Herbas
Contadora

Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y Presupuesto

José Noel Zamora
Gerente General

	Notas	JUNIO 2025	JUNIO 2024
		Bs	Bs
Ingresos financieros	8.q.	662.766.227	651.132.036
Gastos financieros	8.q.	(208.656.468)	(202.711.330)
Resultado financiero bruto		454.109.759	448.420.707
Otros ingresos operativos	8.t.	53.413.203	45.766.025
Otros gastos operativos	8.t.	(4.860.492)	(3.390.846)
Resultado de operación bruto		502.662.469	490.795.885
Recuperación de activos financieros	8.r.	40.017.440	61.497.208
Cargos por incobrabilidad y desvalorización activos financieros	8.s.	(73.159.075)	(134.203.138)
Resultado de operación después de incobrables		469.520.834	418.089.956
Gastos de administración	8.v.	(335.179.668)	(305.237.607)
Resultado de operación neto		134.341.166	112.852.349
Ajustes por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		422.879	(125.263)
Cargos por diferencia de cambio		(259.936)	68.481
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		134.504.109	112.795.567
Ingresos extraordinarios	8.u.	82.220	30.586
Gastos extraordinarios		(1.350.200)	(1.372.000)
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		133.236.130	111.454.152
Ingresos de gestiones anteriores	8.u.	4.170.146	12.740.451
Gastos de gestiones anteriores	8.u.	(48.442)	(52.023)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		137.357.833	124.142.581
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		137.357.833	124.142.581
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	2.i.3	(61.988.236)	(54.705.215)
Resultado neto del período		75.369.596	69.437.365

Las notas 1 al 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Zulma Tarifa Herbas
Contadora

Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y Presupuesto

José Noel Zamora
Gerente General

	Capital social	Aportes no capitaliza- dos	RESERVAS				Total reser- vas	Resultados acumulados	TOTAL
			Reservas por ajustes patrimonio	Otras reservas obligatorias	Reserva legal				
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs		Bs	Bs	Bs
Patrimonio									
Saldos Iniciales al 01 de enero 2024	932.408.300	5.529.528	3.156.894	3.156.894	149.367.015	152.523.910	141.448.494	1.231.910.232	
Constitución de la Reserva Legal en cumplimiento al Artículo Nro. 421 de la Ley de Servicios Financieros según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas Nro. 37 de fecha 19 de marzo de 2024.					14.144.748	14.144.748	(14.144.748)	-	
Reinversión Utilidades Netas de la Gestión 2023, según aprobación en el Acta N° 46 de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 19 de Marzo del 2024.	70.723.500						(70.723.500)	-	
Pago de dividendos, utilidades de la gestión 2023							(33.386.662)	(33.386.662)	
Retención IUE-BE Pago y/o reinversión de utilidades 2023 BANDES							(14.705.482)	(14.705.482)	
Transferencia de recursos al Fondo de Garantía FOGAC, adminis- trado por Banco Union, según Resolución Ministerial N°15 del 25- 01-2024							(8.486.849)	(8.486.849)	
Resultado del periodo terminado al 30 de junio 2024							69.437.365	69.437.365	
Saldos al 30 de junio 2024	1.003.131.800	5.529.528	3.156.894	3.156.894	163.511.763	166.668.658	69.438.617	1.244.768.604	
Resultado neto del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024							71.191.053	71.191.053	
Saldos al 31 de diciembre 2024	1.003.131.800	5.529.528	3.156.894	3.156.894	163.511.763	166.668.658	140.629.670	1.315.959.657	
Saldos Iniciales al 01 de enero 2025	1.003.131.800	5.529.528	3.156.894	3.156.894	163.511.763	166.668.658	140.629.670	1.315.959.657	
Constitución de la Reserva Legal en cumplimiento al Artículo Nro. 421 de la Ley de Servicios Financieros según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas Nro. 40 de fecha 26 de marzo de 2025.					14.062.842	14.062.842	(14.062.842)	-	
Reinversión Utilidades Netas de la Gestión 2024, según aprobación en el Acta N° 46 de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 26 de Marzo del 2025.	88.595.700						(88.595.700)	-	
Pago de dividendos, utilidades de la gestión 2024							(14.911.636)	(14.911.636)	
Retención IUE-BE Pago y/o reinversión de utilidades 2024 BANDES							(14.620.332)	(14.620.332)	
Transferencia de recursos a Fondos de Garantía, según Resolución Ministerial N°30 del 05-02-2025							(8.437.705)	(8.437.705)	
Resultado del periodo terminado al 30 de junio 2025							75.369.596	75.369.596	
Saldos al 30 de junio 2025	1.091.727.500	5.529.528	3.156.894	3.156.894	177.574.605	180.731.500	75.371.052	1.277.989.984	

Las notas 1 al 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Zulma Tarifa Herbas
Contadora

Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y Presupuesto

Jose Noel Zamora
Gerente General

	JUNIO 2025	JUNIO 2024
	Bs	Bs
Resultado neto del ejercicio	75.369.596	69.437.365
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
• Productos devengados no cobrados	(222.964.608)	(487.987.133)
• Cargos devengados no pagados	90.679.613	97.559.525
• Previsiones para incobrables	29.737.200	51.165.038
• Previsiones para desvalorización	1.538.280	1.377.606
• Provisiones o provisiones para beneficios sociales	57.126.824	54.214.745
• Provisión para impuestos y cuenta por pagar	(12.192.350)	(5.823.534)
• Depreciaciones y amortizaciones	6.062.454	4.838.081
• Otros	-	-
Fondos obtenidos en el resultado neto del ejercicio	25.357.009	(215.218.306)
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de prestamos	261.054.510	304.525.589
Inversiones temporarias y permanentes	787.007	1.198.678
Obligaciones con el público	(108.175.578)	(182.033.842)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(1.704.847)	(2.005.589)
Otras Obligaciones	-	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-	15.883.035	33.788.113
Bienes realizables	(697.087)	(827.118)
Otros activos -partidas pendientes de imputación	(1.746.381)	(474.695)
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones	12.031.853	27.732.457
Activos Contingentes	1.357.277	1.478.253
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-	204.146.797	(31.836.461)
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
Obligaciones con el público:		
• Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	131.838.314	105.093.846
• Depósitos a plazo hasta 360 días	57.434.377	81.999.646
• Depósitos a plazo mayores a 360 días	(296.709.387)	2.720.370
• Obligaciones con el público restringidas	33.743.226	15.740.749
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
• A corto plazo	(26.419.964)	2.198.714
• A mediano y largo plazos	-	-
Otras operaciones de intermediación:		
• Obligaciones con instituciones fiscales	369.599	(2.179.870)
• Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	-	127
Incremento (disminución) de colocaciones:		
Créditos colocados:		
• a corto plazo	(38.074.338)	(39.655.123)
• a mediano y largo plazos más de 1 año	(1.199.894.625)	(2.145.843.786)
• Créditos recuperados	1.065.534.415	2.281.897.241
Flujo neto en actividades de intermediación - Traspaso	(272.178.384)	301.971.914

Traspaso	(272.178.384)	301.971.914
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
• Obligaciones con el FONDESIF	-	-
• Obligaciones subordinadas	-	-
• Cuentas de Accionistas:	-	-
• Constitución de Fondos Garantía	(8.437.705)	(8.486.849)
• IUEBE distribución de Utilidades BANDES	(14.620.332)	(14.705.482)
• Pago de dividendos y/o saldos en reinversión	(14.911.636)	(33.386.662)
• Aporte extraordinario	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	(37.969.673)	(56.578.993)
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) neto en:		
Inversiones temporarias	20.484.069	(94.043.244)
Inversiones permanentes	11.486.328	6.564.620
Bienes de uso	(4.755.092)	(4.982.262)
Bienes diversos	(126.792)	(846.611)
Cargos diferidos	(970.877)	(1.278.948)
Flujo neto en actividades de inversión	26.117.636	(94.586.445)
Incremento de fondos durante el ejercicio	(79.883.624)	118.970.016
Disponibilidades al inicio del ejercicio	790.613.676	618.358.868
Disponibilidades al cierre del ejercicio	710.730.053	737.328.884

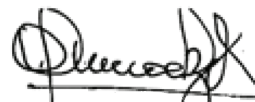
Las notas 1 al 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Zulma Tarifa Herbas
Contadora



Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y Presupuesto



José Noel Zamora
Gerente General

NOTA 1 ORGANIZACIÓN

a. Organización de la Sociedad

El 18 de agosto de 1998, se resuelve fundar, organizar y constituir como Fondo Financiero Privado PRODEM S.A., mediante acto único, el mismo que tiene por objeto principal la realización de operaciones destinadas al financiamiento de las actividades de los medianos, pequeños y micro-prestatarios, a cuyo fin la Sociedad podrá efectuar todas las operaciones activas y pasivas, contingentes y de servicios financieros auxiliares autorizados por ley, en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, con prioridad en el área rural.

La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años; este plazo comenzará a computarse a partir de la inscripción de la Sociedad en la Dirección de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones, siendo el domicilio principal la ciudad de La Paz.

La Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, hoy Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el uso de sus facultades, el 19 de abril de 1999, mediante Resolución SB N.º 45/99, confiere el permiso de Constitución a los Fundadores del Fondo Financiero Privado PRODEM S.A., como entidad financiera privada nacional no bancaria, para realizar operaciones previstas en sus Estatutos, sujetas a los límites establecidos por la Ley de Bancos y Entidades Financieras (actual Ley de Servicios Financieros N.º 393).

El 28 de diciembre de 1999, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI), otorga la Licencia de Funcionamiento al Fondo Financiero Privado PRODEM S.A., para iniciar sus operaciones en forma simultánea en sus oficinas regionales y agencias a partir del 3 de enero de 2000.

Asimismo, mediante Resolución ASFI N.º 425/2014 del 18 de junio de 2014 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autoriza la transformación de Fondo Financiero Privado Prodem S.A. a Banco Múltiple, bajo la denominación social: BANCO PRODEM S.A., otorgando la Licencia de Funcionamiento ASFI/058/2014 del 18 de junio de 2014 para operar a partir del 21 de julio de 2014, en concordancia a lo dispuesto por la Ley de Servicios Financieros N.º 393 y el Decreto Supremo N.º 1842.

Actualmente el Banco PRODEM S.A., opera en Bolivia a través de sus oficinas en La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Chuquisaca, Tarija, Potosí, Beni y Pando, distribuida en una red de 71 agencias urbanas y 52 agencias rurales.

El promedio de empleados del Banco PRODEM S.A., ha sido de 2.601 y 2.571 al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

De acuerdo con la Planificación Estratégica 2025, los principales objetivos del banco son los siguientes:

Finanzas

- Generar utilidades suficientes con la finalidad de lograr la sostenibilidad
- Reinvertir utilidades a niveles suficientes que permitan el crecimiento
- Maximizar el retorno de cartera no regulada y direccionar a Microempresa la cartera regulada, para optimizar el retorno
- Lograr el fondeo necesario para apalancar operaciones de cartera y contar con la liquidez necesaria para atender operaciones pasivas y de servicios
- Maximizar la eficiencia administrativa, con el objetivo de mantener niveles óptimos de rentabilidad
- Incrementar otros ingresos no financieros, para contribuir a la generación de utilidades en compensación a la disminución de ingresos financieros
- Mantener la calidad de la cartera, para garantizar los niveles de rentabilidad esperados y evitar impacto por mayores provisiones

Mercado

- Mantener y consolidar la presencia en el área rural, con la finalidad de contribuir a la inclusión financiera de los sectores más necesitados y promover el desarrollo integral para el vivir bien
- Potenciar servicios actuales y desarrollar nuevos con la finalidad de facilitar el acceso universal
- Impulsar captaciones con una propuesta de valor en función al segmento del mercado, para brindar mejores condiciones de ahorro
- Incrementar el número de clientes y retener al consumidor financiero en el marco de la estrategia, con la finalidad de mantener relaciones a largo plazo, que beneficien al consumidor financiero y al Banco, asegurando una atención de calidad y calidez
- Impulsar el acceso a financiamiento y servicios financieros para sectores específicos de la población, como ser personas con discapacidad, jóvenes y adultos mayores, así también los programas de educación financiera, con el fin de fortalecer la función social del Banco

Procesos internos

- Elevar la productividad en agencias para optimizar la gestión de Captaciones, Colocaciones y Servicios
- Optimizar y agilizar procesos de colocaciones, captaciones y servicios, para satisfacer las necesidades del consumidor financiero a menor tiempo y costo
- Asegurar la continuidad de los servicios ofrecidos
- Proporcionar servicios financieros con atención de calidad y calidez
- Fortalecer mecanismos e instrumentos que permitan procesar, identificar y prevenir operaciones de Legitimación de Ganancias ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
- Fortalecer y optimizar los sistemas de control de gestión, innovación y transformación digital, para la mejora continua de la entidad
- Implementar prácticas que reduzcan el impacto ambiental en las operaciones internas como externas, como estrategia de sostenibilidad del Banco

Aprendizaje y desarrollo

- Fortalecer la gestión de liderazgo y desempeño para ejecutar la estrategia del negocio

b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad

El Banco PRODEM S.A., ha sido constituido a partir de la experiencia exitosa en más de 15 años de actividad de la Ex Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Micro Empresa "PRODEM", cuya principal misión durante los últimos 26 años ha consistido en brindar apoyo financiero bajo una metodología especializada y dinámica a los cambios requeridos para este tipo de operaciones de crédito, siempre dando cabal cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por el Supremo Gobierno y Ente Regulador, fundamentalmente en el área rural a unidades económicamente activas, que no tenían posibilidades de acceso a financiamiento en el sistema bancario tradicional, para viabilizar sus proyectos, bajo una tecnología crediticia acorde a las características del mercado objetivo.

A partir de la gestión 2008, el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) se constituye en el mayor accionista y socio estratégico que garantiza el soporte financiero requerido para la continuidad del crecimiento y consolidación en el sistema financiero nacional, como una entidad especializada en la atención principalmente al sector micro-empresarial.

Destacar que BANDES, como socio principal desde la gestión 2008 ha garantizado y efectuado la reinversión de utilidades encima del promedio 68% hasta el cierre del 31 de diciembre de 2024.

Banco Prodem S.A. procesa las operaciones autorizadas en cumplimiento de la Ley de Servicios Financieros N.º 393 y disposiciones reglamentarias contempladas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros actualizada al 31 de diciembre de 2024 y otras disposiciones conexas de aplicación obligatoria.

Hechos Relevantes:

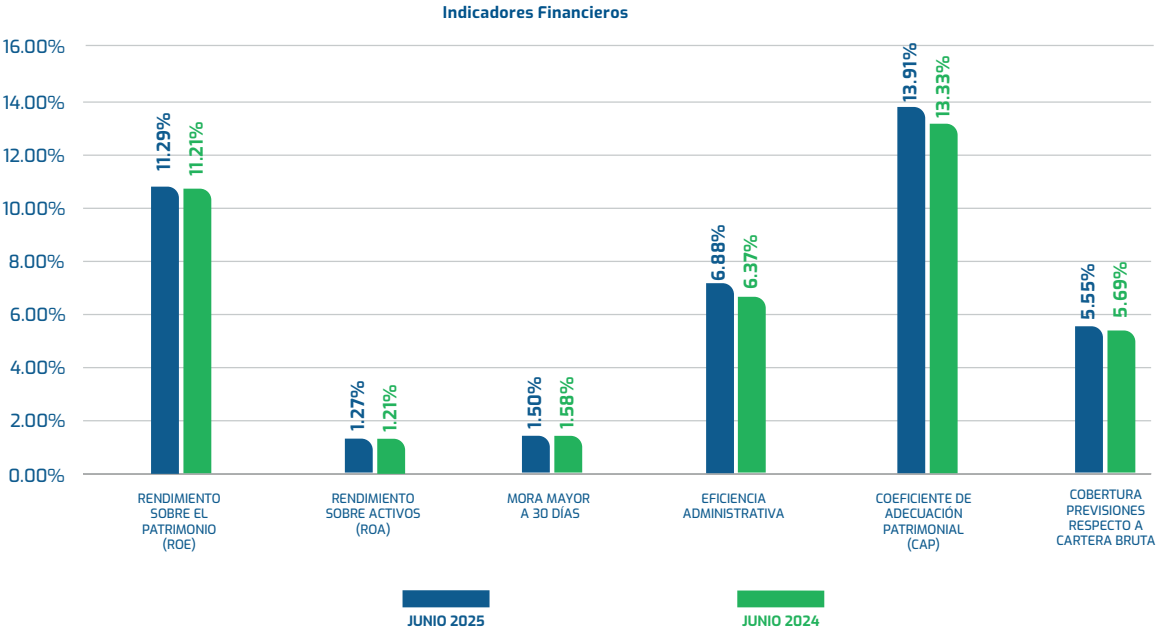
- Banco Prodem S.A., como efecto de la sanción impuesta el 22 de marzo de 2019 por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, a su principal accionista el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), también fue incluido en la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC). Dicha medida tiene un alcance para las transacciones dentro, hacia o en tránsito por los Estados Unidos; así como, la prohibición para cualquier ciudadano norteamericano de realizar cualquier transacción financiera con alguna persona que se encuentre dentro de las listas. En este sentido, el alcance de esta medida en el caso de Banco Prodem, no ha tenido mayores efectos, considerando que no dispone de bienes ni intereses de su propiedad en Estados Unidos, además que por la orientación del negocio que está dirigido a operaciones de microcrédito, ejecutadas en un 99% en bolivianos, no realiza operaciones de comercio exterior, aspecto que fue aclarado de manera inmediata mediante comunicados públicos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Banco Central de Bolivia (BCB), señalando que la sanción no afectaba a las operaciones de Banco Prodem, pudiendo continuar operando de manera normal. Posteriormente, el 5 de agosto de 2019 el Departamento del Tesoro Norteamericano emite la Orden Ejecutiva No. 13884, en la cual incorpora nuevas medidas contra la República de Venezuela, principalmente referidas al congelamiento de todos los Activos que posea la República de Venezuela en los Estados Unidos y posibles sanciones a cualquier empresa o individuos fuera de Venezuela, que haga negocios directa o indirectamente con el Gobierno de Venezuela.

Al evaluar el alcance de dicha Orden y su posible impacto en la operatividad del Banco, se pudo concluir que los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad, no difieren sustancialmente de los generados con las sanciones aplicadas en marzo del mismo año.

Como consecuencia de las sanciones aplicadas y referidas en los párrafos precedentes, de manera precautelar como señala el Banco Central de Bolivia y la misma Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, en sus distintas notas, se adoptaron decisiones que fueron cumplidas de manera disciplinada por parte del Banco, no obstante que algunas de las mismas tenían efectos limitativos en el sistema transaccional y de acceso a fuentes de financiamiento corporativas, muy a pesar de ello considerando el nicho de mercado donde se trabaja, la fidelidad de los clientes y el compromiso de los funcionarios, pudo ser administrada y sobrellevada con esfuerzo y dedicación. El impacto de la inclusión de Prodem en la citada lista OFAC y las acciones tomadas a cabo por la Entidad podrían resumirse seguidamente:

- El Banco Central de Bolivia, el 26 de marzo de 2019 con nota BCB-GOI-CE-2019-12, comunica la suspensión al acceso de operaciones en dólares (USD) en efectivo con el Banco Central de Bolivia, situación cubierta con compras en Agencias y otras fuentes.
- El Banco Central de Bolivia, mediante carta BCB-GEF-DIF-CE-2019 del 20 de agosto de 2019 dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, comunica que el Directorio en reunión 13/08/2019, determinó autorizar que Banco Prodem constituya Encaje Legal en Moneda Nacional y Moneda Extranjera en efectivo y en títulos en cuentas especiales dentro de la misma Entidad, en el periodo de dos (2) semanas, a partir del 20 de agosto de 2019. Disposición que se cumple con el debido control y seguimiento por parte de Auditoría Interna y la misma Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Se debe hacer notar que en el Banco Central de Bolivia se mantenían cuentas con saldos disponibles para la ejecución de transacciones electrónicas ACH y LIP.
- El Banco Central de Bolivia, mediante notas BCB-GOM-CE-2019-19 y BCB-GEF-SSPSF-DSF-CE_2019-76, ambas del 03 de septiembre de 2019, comunica a Banco Prodem, la rescisión de los contratos SANO N°394/2015 y SANO-DLBICI N° 36/2019, los mismos corresponden a la Subasta Electrónica de Valores y Reportos suscrito el 18/11/2015 y la segunda a la apertura de cuenta y de Servicios Financieros. Desde luego que esta decisión unilateral que ha sido representada en distintas instancias, ha conllevado al Banco principalmente limitaciones en la realización de operaciones electrónicas en favor de nuestros clientes, no obstante, las mismas de manera parcial se viene ejecutando mediante nuestra cuenta corriente en un Banco Local.
- Banco Prodem, como consecuencia de haber sido incorporado en las listas OFAC, ha ido informando y cumpliendo con todos los requerimientos e informes solicitados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, de manera que su situación sea analizada y evaluada de manera abierta y transparente, demostrando en este proceso que la solidez, solvencia y adecuada gestión, se mantiene intacta y con perspectivas de continuar operando sin contratiempos.

Banco Prodem, a pesar de haber sido afectado con la sanción, ha continuado operando sin mayores contratiempos, aunque con ciertas limitaciones que han sido encaradas de manera seria y responsable, respaldados por el grado de solvencia y solidez que muestran la situación patrimonial, cuyos resultados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, reflejan un desempeño positivo, considerando que a la fecha se mantiene una cartera diferida por cobrar por un importe de Bs. 254.883.516 que no devenga intereses, referida a las cuotas con vencimiento durante la gestión 2020, además en mantenerse vigente el tratamiento de refinanciamiento y reprogramación dispuesta con la carta circular ASFI 669/2021 de fecha 14 de enero de 2021, cuyos intereses tienen periodos de gracia hasta seis 6 meses. Los resultados, al 30 de junio de 2025 y 2024 alcanzan a Bs. 75.369.596 y 69.437.365, cuyos indicadores principales se describen a continuación:



El impacto de la situación económica y el ambiente financiero

La economía mundial proyecta un crecimiento 2.8% para el 2025, sostenido principalmente por el dinamismo económico de China y EE.UU., este crecimiento está condicionado por el recrudescimiento de las tensiones comerciales, medidas de proteccionismo, el endurecimiento de las condiciones financieras, aumento de la incertidumbre política y el conflicto geopolítico en Oriente Medio y Ucrania que podrían afectar los precios de energía y alimentos.

Estados Unidos proyecta un crecimiento del 1.8% para 2025, sostenido principalmente por la demanda interna, el dinamismo del mercado laboral y el impulso de políticas comerciales, fiscales y regulatorias favorables. Sin embargo, este crecimiento enfrenta limitaciones debido al impacto de los aranceles y las restricciones en las políticas comerciales, que podrían afectar tanto las exportaciones como la inversión.

Por otra parte, la Zona Euro proyecta un crecimiento de 0.8%, sostenido por el crecimiento de España 2.5%, Italia 0.4% y Francia 0.6%, debido al incremento del gasto de consumo final de los hogares, las exportaciones e importaciones, además del aumento de la inversión pública en defensa e infraestructura, dicha proyección está condicionada por la certidumbre sobre las negociaciones comerciales entre EE.UU. y la Unión Europea, sobre los aranceles estadounidenses.

Para los mercados emergentes y en desarrollo, se espera un crecimiento del 3.7%, explicado por la recuperación de la demanda externa, además un aumento en la producción y una mejora en los precios de las materias primas. En cuanto a la República de China, proyecta un crecimiento de 4.0%, respaldado por medidas de estímulo y una demanda interna resiliente. Sin embargo, el crecimiento está condicionado a las negociaciones de la guerra comercial con EE.UU. y los efectos de la crisis del sector inmobiliario.

La región de América Latina y el Caribe proyecta un crecimiento del 2.0% para 2025, limitado por el aumento de barreras comerciales y una menor demanda externa, factores que frenan las exportaciones y la inversión. A esto se suman riesgos como la incertidumbre política, que agrega volatilidad al panorama económico. México, por su parte, anticipa una contracción del -0.3%, impactado por los aranceles comerciales, la reforma judicial y los ajustes de consolidación fiscal. Mientras tanto, Brasil espera un crecimiento del 2.0%, aunque con desafíos como el debilitamiento de la demanda interna y del consumo, junto con la normalización de la política monetaria y factores estructurales que condicionan su expansión.

En el ámbito nacional, de acuerdo con la Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2025, Nro. 1613, se proyecta un crecimiento económico de 3.51%; crecimiento impulsado por la reactivación económica en la marcha de las plantas industriales estratégicas, pero limitado por el persistente desabastecimiento de combustibles, problemas estructurales de tipo fiscal, gasto público elevado: déficit fiscal sostenido, deterioro de las reservas internacionales, caída de las exportaciones, sobre todo tradicionales y una crisis cambiaria, donde escasea el dólar americano, con un tipo de cambio paralelo elevado, que conlleva a mayores gastos en importación y una presión inflacionaria latente. A esto se suman los recientes bloqueos y protestas sociales, que han interrumpido el transporte de mercancías, afectando la cadena de suministros y agravando la inflación, mientras que la incertidumbre política y social incrementa los riesgos para la estabilidad económica en un contexto ya frágil por los desequilibrios macroeconómicos.

Respecto a la inflación se proyecta que cierre en 7.5% el 2025, la cual se situó al mes de junio en 15.53% (inflación acumulada). Por su parte, el tipo de cambio se mantuvo invariable en un entorno externo de fluctuaciones variables de las principales monedas latinoamericanas frente al dólar estadounidense. En cuanto a las Reservas Internacionales Netas, al cierre del mes de abril 2025 (última actualización existente por parte del Banco Central de Bolivia), se encontró en el orden de USD 2.618 MM, representando el 91.6% (USD 2.397 MM) en oro, 6.3% (USD 165.2 MM) en divisas, 0.7% (USD 20.2 MM) en Derechos Especiales de Giro (DEG) y 1.4% (USD 35.5 MM) como posición con el FMI. El nivel de Reservas Internacionales otorga a la economía nacional un respaldo a las políticas cambiaria y monetaria; así como, a la estabilidad del sistema financiero, sin embargo, debido a las políticas adoptadas por el Gobierno Nacional, han desencadenado un ambiente de incertidumbre y especulación en el mercado cambiario, así como, en el sistema financiero, por lo que el Gobierno Nacional ha implementado la Ley N° 1503 de Compra de Oro, así como, acuerdos suscritos entre el sector empresarial y el Gobierno Nacional, destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales.

En cuanto a las exportaciones bolivianas, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística al mes de abril del 2025, se encontraron en el orden de USD 2.553 MM. Por otra parte, las importaciones cerraron en el orden de USD 3.124 MM. En este sentido, se registró un déficit comercial de USD 571.1 MM. Debido principalmente a los bloqueos de carreteras, efectos climáticos adversos, conflictos sociales y la escasez de dólares.

En referencia al sistema financiero al cierre de mayo, ha mostrado un comportamiento favorable, que denotan su solidez y fortaleza, donde los principales indicadores han registrado un Patrimonio acumulado de aproximadamente USD 3.175 MM, una Cartera de Créditos de USD 29.869 MM, Obligaciones con el Público de USD 29.491 MM y una mora de aproximadamente de USD 949.6 MM.

En este contexto, las actividades de intermediación financiera presentaron un comportamiento estable, con fluctuaciones en sus operaciones activas y pasivas asociadas al contexto que atraviesa el país.

La administración de riesgo durante la gestión

Banco Prodem S.A., para el 30 de junio de 2025, mantiene su sistema de Gestión Integral de Riesgos que contempla la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de los riesgos a los que se expone la entidad, considerando como marco de referencia su mercado objetivo, la estrategia institucional, la operativa coyuntural y la normativa regulatoria correspondiente.

Gestión de Riesgo de Crédito

Al cierre de junio de la presente gestión, el portafolio de créditos asciende a USD 1,430,431,297 y se mantiene como el activo más representativo del Banco Prodem S.A. La gestión de riesgo de crédito principalmente se apoya en la tecnología crediticia, así como en los procedimientos de otorgación de créditos: evaluación y aprobación por parte de las instancias correspondientes en función al nivel de exposición, además de los procedimientos de administración de cartera como ser: seguimiento, recuperación y en los casos que corresponda la renegociación de la cartera.

El Banco Prodem S.A. mantuvo los controles durante los procesos previos a la otorgación y posterior al desembolso por medio de la estructura organizativa, acompañada de las tareas de control y gestión de riesgo de crédito en las fases previas y posteriores al desembolso, lo cual reduce la posibilidad de la materialización del riesgo. Asimismo, las herramientas de control y monitoreo de la cartera de créditos dan cuenta de que los niveles de diversificación y calidad son adecuados al nicho de mercado, resguardando el equilibrio financiero, dentro de ello, el monitoreo de la evolución de la cartera regulada asegura e incluso supera el porcentaje mínimo de colocación en sectores productivos asignados para la Banca Múltiple, al mismo tiempo asegura el cumplimiento de los límites legales y regulatorios establecidos por la normativa vigente emitida por el ente regulador, así como el mantenimiento de los límites internos de diversificación y/o concentración conforme a los criterios definidos por la entidad, incluyendo las excepciones correspondientes debidamente autorizadas en forma temporal.

La Gestión de Riesgo de Crédito en Banco Prodem S.A. consideró las disposiciones del regulador, en particular sobre la aplicación del diferimiento de cuotas, periodos de prórroga y de gracia, así como de refinanciamiento y reprogramación de operaciones de crédito en función a las circulares emanadas del ente supervisor.

Al 30 de junio de 2025, la cartera reprogramada del Banco Prodem S.A. representa el 14.77% del total de la cartera, alcanzando un valor de USD 211,206,527, cabe mencionar que los saldos de esta cartera muestran una tendencia a la disminución, reflejando, de esta forma, que los clientes a los que se les reprogramó sus créditos están respondiendo a los nuevos planes de pago.

En referencia al anterior párrafo, se hace notar que continúa vigente la aplicación de la circular ASFI 837/2024, referida a la prórroga de créditos para clientes que se vieron afectados por factores coyunturales, climáticos y coyuntura económica coadyuvando de esta forma con los requerimientos de reprogramación o refinanciamiento de los clientes.

Por su parte, la cartera diferida viene disminuyendo en forma progresiva en función a los vencimientos pactados y disponibilidad de los clientes, al 30 de junio del 2025 la institución mantiene un capital diferido igual a USD 37155,031 representando el 2.60% del total de la cartera y el interés diferido asciende a USD 24,860,484, la gestión de esta cartera continuará por medio de las renegociaciones con los clientes en función a su capacidad de pago y predisposición para acceder a las alternativas establecidas por el Banco en beneficio de los clientes siempre enmarcados en lo determinado por el regulador y al mismo tiempo continuar con la tendencia a la reducción.

El indicador de calidad de cartera con corte a junio 2025 muestra una exposición del 1.50% de créditos con mora mayor a 30 días; el nivel de cobertura de provisiones por cartera directa representa 289.20% respecto a la cartera en mora sin considerar la previsión para activos contingentes ni la previsión voluntaria; sobre el total de la cartera directa este porcentaje asciende a 4.33% superando de sobremanera los límites internos y reflejando una elevada solvencia ante cualquier materialización del riesgo de crédito.

Gestión de Riesgo de Liquidez

Al cierre de junio 2025, el Banco Prodem S.A. presenta una gestión del riesgo de liquidez acorde al perfil de riesgo equilibrado y prudente que mantiene la entidad, habiendo cumplido puntualmente con el pago de sus obligaciones contratadas.

Todos los indicadores de liquidez de la entidad se ubican dentro de sus límites internos establecidos, demostrando un correcto cumplimiento en la presente gestión, cabe mencionar que el indicador de activos líquidos para cubrir pasivos de corto plazo, al último viernes del mes de junio de 2025 es de 31.80% menor al presentado en el mismo periodo de la gestión pasada que fue de 42.42%, acorde a las estrategias de negocio e intermediación definidas, que considera costos y plazos que favorecen a la solidez del fondo de la entidad.

La estructura de activos y pasivos en el Calce de Plazos, presentan brechas acumulada negativas de 180 días a 360 días, mismas que son cubiertas por las siguientes brechas, donde todas se mantienen positivas.

Banco Prodem S.A. monitorea permanentemente los indicadores que podrían causar impacto en su liquidez, estos índices se basan en los mínimamente requeridos por la ASFI, adicionalmente, cuenta con un sistema de alerta temprana, mismo que permitió monitorear sus tendencias en periodos determinados.

Se reportó a la ASFI un análisis de estrés con posibles eventos adversos, evaluando el Plan de Contingencias para Situaciones de Il liquidez.

Gestión de Riesgo de Mercado

Para la gestión del riesgo de tasas de interés, el Banco Prodem S.A. realizó una constante evaluación y monitoreo de las tasas de interés activas y pasivas, al igual que su margen financiero de forma periódica, se evaluó la duración de activos y pasivos sensibles a tasas de interés, mediante el análisis de brechas de tiempo, adicionalmente se realizaron pruebas de tensión para medir y analizar el impacto del incremento de las tasas pasivas en el margen financiero, a fin de evitar la posible reducción brusca del margen financiero, asegurando la sostenibilidad y crecimiento de las operaciones en el corto y mediano plazo. La entidad se adecuó a los cambios emanados por el gobierno central, según Decreto Supremo 5403, referida al incremento de tasas de interés del sector productivo y montos máximos para captaciones en cajas de ahorros con tasas reguladas.

Al cierre de junio de 2025, la entidad presenta una posición corta controlada en moneda extranjera de USD 586,096 y un ratio de Riesgo Cambiario de 0.43%, índice que está por debajo del límite establecido por la entidad, por lo que la exposición al riesgo de tipo de cambio es bajo, mismo que puede incrementarse debido principalmente a la creciente demanda de dólares, la aparición de un tipo de cambio paralelo, fuertemente afectado por las stablecoins, muy por encima del tipo de cambio oficial del dólar americano permanece sin variaciones desde noviembre de 2011. Las herramientas utilizadas para el control del riesgo de tipo de cambio se basaron en el método estándar establecido por la Autoridad de

Supervisión del Sistema Financiero, adicionalmente se realizaron periódicos análisis de estrés con posibles eventos adversos y se evaluó el plan de contingencias para situaciones adversas del tipo de cambio.

Gestión de Riesgo Operativo

En el segundo trimestre de 2025, la gestión del riesgo operativo en el Banco Prodem S.A. se enmarcó en las políticas, normas y procedimientos formalmente establecidos por la organización, así como en las directrices básicas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) sobre este tipo de riesgo, para la aplicación de las etapas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación. Asimismo, los reportes de eventos de riesgo operativo se alinearon al Manual de Envío de Información Electrónica a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO).

Se realizaron todas las actividades programadas para el segundo trimestre, respecto a las evaluaciones de procesos, riesgo tecnológico, monitoreo a indicadores de riesgo operativo, seguimiento de la base de datos de eventos de riesgo operativo, nuevos productos y servicios y/o modificaciones a los existentes, y la remisión del reporte mensual y trimestral de eventos de riesgo operativo al regulador.

Por otro lado, la entidad cuenta con pólizas de seguro vigentes para mitigar el impacto de posibles pérdidas por siniestros que puedan suscitarse, siendo estas empleadas oportunamente por las unidades responsables, mediante su gestión ante las instancias pertinentes.

Gestión de Seguridad de la Información

Durante el segundo trimestre de 2025, se realizó una evaluación de las medidas de seguridad de la información implementadas en Banco Prodem S.A., en relación con las soluciones y servicios adquiridos por la institución. Este análisis se alineó con las actividades de control definidas en el Plan Operativo Anual (POA) de la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos (NGGIR) para el presente año, con el objetivo de gestionar proactivamente los riesgos asociados mediante controles manuales y semiautomatizados. Dichos controles están diseñados para reducir la probabilidad e impacto de incidentes en los procesos críticos basados en tecnologías de la información, asegurando el cumplimiento de los requerimientos de la ASFI.

Se fomentó la Cultura de Seguridad en el banco impulsado a través de la normativa de seguridad de la información mediante capacitaciones específicas, con especial énfasis en el manejo seguro de contraseñas asignadas a los colaboradores y las buenas prácticas de seguridad que se deben tener en el uso de dispositivos móviles y teletrabajo. Esta iniciativa buscó mitigar riesgos vinculados al acceso no autorizado y fortalecer las prácticas de ciberseguridad en toda la organización.

En cuanto a la gestión de accesos y privilegios, se procedió a realizar la transferencia de gestión de usuarios a las Gerencias Nacional de Operaciones y de Tecnología de la Información, de los sistemas que estaban siendo administrados por el Departamento Nacional de Seguridad de la Información.

A partir de esta transferencia, el Departamento Nacional de Seguridad de la Información fortalece su rol de control sobre los accesos que son otorgados en los diferentes sistemas, priorizando su revisión según el nivel de criticidad de cada uno, permitiendo asegurar una adecuada segregación de funciones y garantizar que los privilegios sean asignados conforme a las necesidades operativas y los principios de mínimo privilegio.

En el marco de los proyectos implementados durante la gestión 2025, el Departamento Nacional de Seguridad de la Información mantiene la emisión de alertas de eventos de seguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), permitiendo una mejor granularidad en identificar eventos que puedan perjudicar la operativa de la plataforma tecnológica crítica de Banco Prodem S.A.

De igual forma se realizó la verificación de la disponibilidad e integridad del respaldo de la base de datos del MF.Net generados por Tecnología de la Información, los mismos que son generados diariamente por la Gerencia Nacional de Tecnología de la Información, en la cual no se han identificado eventos de riesgo.

Programas de Responsabilidad Social Empresarial con la comunidad

Al 30 de junio del 2025, Banco Prodem S.A. inicia las actividades de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) las cuales se mencionan a continuación:

Programa de educación financiera bajo el marco del RSE

El principal objetivo del Programa de Educación Financiera es contribuir de manera efectiva a la estrategia de inclusión y profundización financiera de la población, proporcionando información clara y conocimientos adecuados que permitan a los consumidores financieros tomar decisiones informadas y responsables al momento de utilizar los servicios que ofrece el sistema financiero.

Durante el presente trimestre, y en cumplimiento con la normativa vigente, el Banco se encuentra en proceso de desarrollo e implementación de su Programa de Educación Financiera, alineado con los lineamientos establecidos en la Guía Anual para el Diseño del Programa de Educación Financiera emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Este programa contempla dos subprogramas: el primero, enfocado en actividades de formación y capacitación; y el segundo, orientado a la difusión de información financiera. La meta institucional para ambos subprogramas es alcanzar a 52.000 consumidores financieros a lo largo de la gestión.

En el segundo trimestre del año, el Programa de Educación e Información Financiera logró impactar a 8.500 consumidores financieros, quienes fueron informados y capacitados a través de diversas actividades educativas, reafirmando el compromiso del Banco con la formación de usuarios más conscientes, responsables y empoderados en el uso de productos y servicios financieros.

Programas Sociales

El área de Responsabilidad Social se enfocó el presente trimestre en formalizar las alianzas con diversas instituciones socias para la implementación de proyectos socioeconómicos y ambientales previstos en nuestra planificación estratégica. La priorización y marco de acción para la implementación de estas actividades estuvieron orientadas a mejorar el desarrollo y la calidad de vida de nuestros grupos de Interés en cumplimiento a los objetivos económicos, sociales y ambientales de nuestra institución.

Alianzas Estratégicas y Proyectos en Ejecución

1. Aldeas Infantiles SOS Bolivia

Como parte del compromiso con el desarrollo del país, el Banco ha establecido por onceavo año la alianza estratégica con Aldeas Infantiles SOS para la implementación del modelo "Familias en Contención". Esta iniciativa se enmarca en nuestra estrategia de inversión social que tiene como objetivo central promover el desarrollo económico, social y emocional de familias en situación de vulnerabilidad.

Actualmente, el programa brinda acompañamiento y apoyo directo a 30 familias a nivel nacional, impactando positivamente la vida de 96 niños, niñas y adolescentes. A través de este modelo, se busca potenciar la autosuficiencia integral de las familias beneficiarias, mediante la implementación de planes de desarrollo social sistémico que abordan de manera holística sus necesidades.

El modelo "Familias en Contención" está diseñado para fortalecer tanto las capacidades individuales como las dinámicas familiares, promoviendo entornos seguros, afectivos y sostenibles. Para ello, se desarrollan programas que incluyen la generación de habilidades para la vida, el fortalecimiento emocional, el desarrollo de capacidades parentales, así como la promoción de iniciativas productivas que contribuyan a la estabilidad económica del núcleo familiar.

Además, el programa pone un énfasis especial en la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, asegurando su bienestar integral y fomentando su participación activa dentro de sus comunidades. Al fortalecer las redes de apoyo y los vínculos familiares, este programa contribuye significativamente a la prevención de la separación familiar y prevención del abandono de menores.

2. Visión Mundial Bolivia – Campaña de recaudación de fondos para el fortalecimiento de centros de discapacidad para niños y jóvenes en el área rural y periurbana

Banco Prodem y la ONG Visión Mundial Bolivia han suscrito un convenio de cooperación interinstitucional para llevar adelante la campaña solidaria "Un Boliviano a la Vez". Esta alianza estratégica tiene como objetivo movilizar a la ciudadanía para contribuir con donaciones voluntarias desde un boliviano, fomentando así una cultura de solidaridad accesible y participativa.

La campaña tiene como propósito principal recaudar fondos para el fortalecimiento y equipamiento de centros de atención a niños, niñas y jóvenes con discapacidad, particularmente en zonas rurales y periurbanas de todo el país. Los recursos obtenidos serán destinados a la mejora de infraestructuras, adquisición de equipamiento especializado y provisión de materiales didácticos y terapéuticos que permitan una atención más integral y digna para esta población.

El lanzamiento oficial de la campaña se realizó el 18 de junio de la presente gestión, marcando el inicio de una movilización nacional que busca generar impacto real en comunidades donde el acceso a servicios adecuados para personas con discapacidad es limitado o inexistente. A través de esta acción conjunta, Banco Prodem reafirma su rol como agente de cambio social, promoviendo el respeto a los derechos humanos y la equidad de oportunidades.

"Un Boliviano a la Vez" representa una oportunidad concreta para que cada ciudadano y ciudadana sea parte activa del cambio, demostrando que la suma de pequeñas acciones puede transformar realidades y construir un futuro esperanzador para las infancias más vulnerables del país.

3. Visión Mundial Bolivia – Fortalecimiento y equipamiento a tres centros de discapacidad en zonas rurales y periurbanas del país.

Banco Prodem y Visión Mundial Bolivia renuevan su compromiso con la inclusión social mediante la firma de un acuerdo para el fortalecimiento de tres centros de atención a personas con discapacidad en zonas rurales del país. Esta alianza estratégica tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso a servicios de rehabilitación para niños, niñas y jóvenes con discapacidad, promoviendo una atención integral y digna en contextos donde las oportunidades son limitadas. La intervención contempla el acondicionamiento y modernización de espacios terapéuticos, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal que brinda atención directa en los centros beneficiarios.

Por quinto año consecutivo, Banco Prodem reafirma su compromiso con la equidad y el desarrollo inclusivo al destinar recursos para el equipamiento de salas de fisioterapia y kinesiología, fundamentales para los procesos de rehabilitación física. En esta gestión, la entidad financiera ha realizado una contribución de Bs. 200.000, destinados exclusivamente a la adquisición de equipos especializados que permitirán mejorar la calidad de vida de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Esta acción refleja una visión sostenida de responsabilidad social empresarial que busca generar un impacto positivo y duradero en las comunidades rurales del país.

Visión Mundial Bolivia – Huerto Educativo Comunitario y jornada de limpieza de residuos

En el marco de su programa de Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente, Banco Prodem, en alianza con Visión Mundial Bolivia, ha puesto en marcha un proyecto destinado a promover la agricultura sostenible y la conciencia ambiental en comunidades vulnerables. La iniciativa contempla la implementación de dos huertos educativos comunitarios y la organización de una jornada de limpieza y gestión de residuos en zonas altamente contaminadas cercanas a acuíferos, con el objetivo de contribuir a la protección de recursos naturales críticos y fortalecer la resiliencia comunitaria frente a la inseguridad alimentaria y los efectos del cambio climático.

Los huertos educativos serán establecidos en zonas periurbanas de las ciudades de Cochabamba y La Paz, y están diseñados como espacios de capacitación práctica y sensibilización social. A través de talleres sobre cultivo orgánico, manejo sostenible de suelos y técnicas de riego eficiente, se capacitará a las comunidades en métodos productivos sostenibles. El proyecto tiene un enfoque inclusivo, promoviendo el liderazgo de mujeres y la participación activa de jóvenes en la producción local de alimentos. Además, se llevarán a cabo campañas de concienciación ambiental orientadas a la reducción de desechos, el consumo responsable y el cuidado del entorno natural, reforzando así el compromiso de Banco Prodem con el desarrollo sostenible y el bienestar comunitario.

Otros eventos importantes

Conforme a la Resolución SPVS-IV-Nº 645 del 5 de agosto de 2002, que aprueba y pone en vigencia el Reglamento de Entidades Calificadoras de Riesgo, ha encargado dicho trabajo a la firma AESA RATINGS (Calificadora de Riesgo asociada a Fitch Ratings), cuyo resultado con respecto a la evaluación emitida con estados financieros al 30 de septiembre de 2024, asigna una calificación de "A-" (perspectiva negativa) que corresponde a emisores con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.

Banco Prodem S.A., que tiene el soporte del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) como socio mayoritario, ha logrado indicadores positivos con un comportamiento creciente, desenvolvimiento satisfactorio y fortalecimiento de su solvencia patrimonial a través de la reinversión de sus utilidades. Por tanto, no es filial ni subsidiaria de este último, tratándose de una inversión en acciones sujetas a las "reglas de juego" de la Ley de Servicios Financieros en todos los aspectos de la regulación.

Desde la adquisición del paquete accionario del Banco Prodem S.A. en el año 2008, su principal accionista ha capitalizado la suma de USD 120MM, lo que representa un promedio de reinversión anual de aproximadamente 70% de las utilidades obtenidas en cada gestión; siendo este el mayor porcentaje de capitalización anual en la banca microfinanciera de Bolivia.

Otros asuntos de importancia sobre la gestión de la entidad

Conforme a la Resolución SPVS-IV-Nº 645 del 5 de agosto de 2002, que aprueba y pone en vigencia el Reglamento de Entidades Calificadoras de Riesgo, ha encargado dicho trabajo a la firma AESA RATINGS (Calificadora de Riesgo asociada a Fitch Ratings), cuyo resultado con respecto a la evaluación emitida con estados financieros al 31 de marzo de 2025, asigna una calificación de "A-" (perspectiva negativa) que corresponde a emisores con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.

Banco Prodem S.A., que tiene el soporte del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) como socio mayoritario, ha logrado indicadores positivos con un comportamiento creciente, desenvolvimiento satisfactorio y fortalecimiento de su solvencia patrimonial a través de la reinversión de sus utilidades. Por tanto, no es filial ni subsidiaria de este último, tratándose de una inversión en acciones sujetas a las "reglas de juego" de la Ley de Servicios Financieros en todos los aspectos de la regulación.

Desde la adquisición del paquete accionario del Banco Prodem S.A. en el año 2008, su principal accionista ha capitalizado la suma de USD120MM, lo que representa un promedio de reinversión anual de aproximadamente 70% de las utilidades obtenidas en cada gestión; siendo este el mayor porcentaje de capitalización anual en la banca microfinanciera de Bolivia.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

La preparación de los estados financieros, está de acuerdo con las normas contables emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) es una institución que emerge de la Nueva Constitución Política del Estado según el Artículo 137 del Decreto Supremo Nro. 29894 de 7 de febrero de 2009 y Ley N° 393 de Servicios Financieros, que dispone "...la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se denominará Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia – ASFI..."

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la Gerencia del Banco realice estimaciones y suposiciones que afecten los montos de los activos, pasivos y la exposición de los mismos, más contingentes, a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingreso y gastos del período. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, aunque estas, fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Las normas contables más significativas, aplicados por el Banco PRODEM S.A., son los siguientes:

a. Bases de presentación de los estados financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los estados financieros fueron preparados en moneda nacional a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante estos periodos. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente.

Las principales diferencias respecto a normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, son:

El 8 de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha emitido la Norma de Contabilidad N.º 3 (Revisada y Modificada), que establece la suspensión del ajuste de estados financieros a moneda constante, la misma que fue reconocida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Carta Circular SB/LEN/2332/2007 del 17 de octubre de 2007, indicando que a partir del 1º de enero de 2008, las entidades supervisadas deben dejar de ajustar en sus estados financieros las partidas no monetarias que mantienen su valor intrínseco por efecto de la variación del tipo de cambio.

Posteriormente, mediante Resolución SB N.º 172/2007 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 27 de diciembre de 2007 y CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, se restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de re-expresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la circular SB/585/2008, emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re-expresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto.

a.1. Presentación de estados financieros

Como se menciona en la nota 2.a. anterior, los presentes estados financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no registran los efectos de la inflación de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Los presentes estados financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, consolidan los estados financieros de las oficinas del Banco situadas en La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Chuquisaca, Potosí, Tarija, Beni y Pando.

Mediante Circular SB/594/2008 del 25 de noviembre de 2008, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispone que "las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores deben presentarse sin ser re-expresadas a moneda constante de la fecha de cierre".

a.2. Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor y unidad de fomento de vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor fueron convertidos a bolivianos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada periodo. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada periodo. El tipo de cambio al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fue Bs. 6,86 por USD 1.

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se ajustan en función del índice de precios al consumidor, reportado en la tabla de cotizaciones presentada por el Banco Central de Bolivia (BCB), al cierre de cada periodo. El indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fue de Bs. 2,74499 y Bs. 2,57833 respectivamente.

b. **Cartera**

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del periodo, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. Así como sobre la cartera diferida y créditos con periodo de gracia a partir del diferimiento de cada una de las cuotas efectuadas desde marzo a diciembre de 2020 y los casos que se han acogido a refinanciamientos o reprogramaciones en aplicación a la norma contenida en la Circular 669, Artículo 18°, Sección 10, Capítulo IV, Título II del Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente considerando la antigüedad de la mora.

Para dicha evaluación y determinación de las provisiones requeridas, el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV Sección 1, 2 y 3 Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Banco Prodem, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4408 de 2 de diciembre de 2020, que en su Artículo 1° modifica el artículo 4° del Decreto Supremo N°4164 del 27 de febrero de 2020 fijando en el Art. 2 que los Bancos múltiples deben mantener un nivel mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos del veinticinco (25%) del total de su cartera, presenta la siguiente relación:

	JUN. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Cartera regulada (1)	6.301.811.768	6.158.297.899
Cartera no regulada	3.510.946.930	3.508.632.821
Total Cartera	9.812.758.698	9.666.930.720
Inversiones en empresas del sector productivo (2)	-	-
	%	%
Meta intermedia ejecutada por PRODEM (3)	64,22%	63,70%
Meta anual ASFI (DS 4408)	60,00%	60,00%
Excedente (Deficiencia)	4,22%	3,70%

- (1) La cartera regulada incluye créditos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.
- (2) Otras formas de financiamiento computable, de acuerdo a lo establecido en el párrafo IV del artículo 66 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y Decretos Supremos Reglamentarios, establecen que las inversiones podrán computarse para el cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, siempre que el destino sea hacia el sector productivo.
- (3) Incluye otras formas de financiamiento computable.

Diferimiento de pago de Capital e Intereses

Emergente de la situación sanitaria que se viene a travesando a nivel mundial y con efectos negativos en el desarrollo de los distintos sectores de nuestra economía, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo el marco de lo establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 1294, de manera excepcional ha determinado el diferimiento de pago de créditos y reducción temporal del pago de servicios básicos, la ley N°1319 de 25 de agosto de 2020 y los Decretos Supremos N° 4206 del 1 de abril, N°4248 del 28 de mayo, N°4318 del 31 de mayo y N° 4409 del 2 de diciembre del presente año 2020, se instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e interés y otros gravámenes, debiendo considerar para el efecto los siguientes aspectos:

1. El diferimiento será aplicado a los prestatarios con operaciones de créditos vigentes al 29 de febrero de 2020, cuya descripción se detalla en la cuenta 131 "Cartera Vigente" del Manual de Cuentas Entidades Financieras (MCEF), por el periodo comprendido entre marzo y diciembre 2020, en conformidad con lo previsto en las referidas disposiciones legales y reglamentarias.
2. Las cuotas diferidas no generaran ni devengaran intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo, estando prohibido el anatocismo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayor interés por este concepto.
3. El diferimiento de cuotas no implica mayores costos a los prestatarios.
4. Los prestatarios con capacidad de pago suficiente podrán continuar con el pago normal de sus créditos a solicitud de los mismos mediante los mecanismos que sean habilitados por las EIF.
5. Las EIF cobrarán las cuotas que fueron diferidas, de manera posterior a la cuota final del plan de pagos del crédito, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada.
6. Las cuotas diferidas serán contabilizadas de acuerdo a establecido en el (MCEF).
7. Las EIF concluido el periodo de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios, en función a su situación económica y capacidad de pago de estos el refinanciamiento o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.

Para la estructuración de las mencionadas reprogramación o refinanciamientos las EIF están facultadas a adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, pudiendo incorporar en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos futuros.

En los casos en que las operaciones de crédito, citadas precedentemente tengan un plazo residual hasta 2 años, la reprogramación se estructurada en un periodo no mayor a 5 años.

Adicionalmente, se establece que los citados diferimientos no afectarán la calificación de riesgo de los prestatarios, creándose dentro del manual de cuentas para Entidades Financieras para el registro y control subcuentas específicas, además de disponer que estas cuentas tengan el mismo coeficiente de ponderación de la operación crediticia original y no requerirán la constitución de previsión específica. Sin embargo, el Banco al cierre anual constituyó previsión específica de las cuotas de capital diferidas.

Respecto al Decreto Supremo N° 4409 del 2 de diciembre 2020, en su Artículo 2° refinanciamiento y/o reprogramación Banco Prodem S.A., mediante el Comité de Créditos, con carácter previo a la promulgación del Decreto señalado, efectuó la adecuación de su tecnología crediticia relacionada con los refinanciamientos y reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, incluyendo los plazos máximos establecidos para las reprogramaciones. Estos cambios están disponibles a requerimiento de los clientes que lo soliciten, siempre que cuenten con capacidad de generación de flujos futuros para cumplir con sus obligaciones crediticias.

Por disposición el Decreto Supremo 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020, se incorpora en el libro 3°, título II, capítulo IV, sección 10, Artículo 18°, referido al periodo de gracia que a la letra indica: "Los planes de pago de las operaciones reprogramadas y/o refinanciadas, correspondientes a créditos cuyas cuotas fueron diferidas, en el marco del Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020, deben contemplar un periodo de gracia para la amortización a capital de al menos cuatro (4) meses, sin perjuicio de que se pueda acordar un plazo mayor, en función a la evaluación individual de cada caso y sin requerir garantías adicionales a las constituidas por el prestatario en la operación original".

Por determinación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, en interpretación de la Ley 1294 y decretos que habilitan el diferimiento de cuotas de capital e intereses devengados sobre el saldo de los créditos, a partir del diferimiento de cuotas los conceptos (capital e interés), no devengan intereses ni se cobra intereses hasta la fecha de su pago, con efectos significativos en los resultados de la entidad.

Gestión	Cartera Diferida Normal		Cartera Diferida Reprogramada	
	Capital	Intereses	Capital	Intereses
Diciembre 2024	92.142.290	68.996.200	211.614.882	132.856.688
Junio 2025	65.916.900	51.016.423	188.966.616	119.526.496

En el marco del Decreto Supremo N°4409, según circular ASFI 669 de fecha 14 de enero del 2021, se estableció tratamiento de refinanciamiento y/ reprogramación de créditos con cuotas que fueron diferidas, y las definiciones a considerar son:

Periodo de gracia para créditos cuyas cuotas fueron diferidas, se refiere al tiempo en el que el prestatario no debe efectuar pagos de capital ni interés en las cuotas del crédito refinanciado y/o reprogramado.

Periodo de prórroga para créditos cuyas cuotas fueron diferidas, periodo en el cual el prestatario fue beneficiado con el diferimiento de sus cuotas y se encuentra tramitando su refinanciamiento y/o reprogramación, en el citado periodo el Banco no debe efectuar ningún cobro de capital ni intereses, ni modificar el estado de la deuda ni calificación del prestatario, hasta que perfeccione la operación que corresponda.

Refinanciamiento de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, es un financiamiento adicional al crédito cuyas cuotas fueron diferidas, incrementando el monto del crédito y no lleva la cancelación de la operación original, ni tampoco debe cancelar el capital diferido, y debe ser instrumentado a través de una adenda al contrato original.

Reprogramación de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, es la modificación de las principales condiciones del crédito, manteniendo el monto del saldo del mismo, la reprogramación no debe incluir el monto del saldo de capital diferido y debe ser instrumentada mediante una adenda al contrato original, sin existir requisitos adicionales a los ya establecidos independientemente a que se encuentre o no amparado bajo una línea de crédito.

El capital e interés de las cuotas diferidas deben trasladarse a la cuota final del nuevo plan de pagos originado, ya sea en refinanciamiento o reprogramación, manteniendo invariables los importes de las cuotas y preservando la periodicidad de pago.

La Entidad no condicionara el pago de las cuotas diferidas para el acceso a refinanciamiento y/o reprogramación.

Los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas diferidas, deben contemplar un periodo de gracias de 6 meses.

Para las operaciones reprogramadas el cobro de monto de intereses no cancelados durante el periodo de gracia, se realizará a prorrata sin el cobro de interés adicional al pactado, de acuerdo a una de las siguientes opciones que elija el prestatario:

- Manteniendo el monto de la cuota del plan de pagos original y ampliando el plazo de la operación.
- Reduciendo el monto de la cuota del plan de pago original y ampliando el plazo de la operación.

Para operaciones refinanciadas, el cobro de intereses no cancelados durante el periodo de gracia, se realizará a prorrata durante todo el plazo pactado para la operación y sin cobro de interés adicional al pactado.

La tasa de interés para las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas debe ser menor o igual a la tasa de interés de la operación original, independientemente a la modalidad de cálculo de la tasa a ser aplicada.

Para las reprogramaciones no se requerirán garantías adicionales a las constituidas, ni actualización de avalúos presentados por el prestatario en la operación original.

En base a lo dispuesto el Banco Prodem S.A., efectuó la adecuación del sistema, para créditos sujetos al tratamiento de las determinaciones contenidas en la Carta Circular ASFI 669 de fecha 14 de enero del 2021, cuya aplicación se resume en el siguiente recuadro.

Descripción	Nro. Operaciones	Diferido - Covid 19			Total Capital (a+b) Bs
		Capital No Diferido (a) Bs	Capital Diferido (b) Bs	Interés Diferido Bs	
En trámite	694	50.091.142	2.935.409	2.033.975	53.026.551
Reprogramado y refinanciado	18.272	1.040.261.047	188.663.103	119.280.069	1.228.924.150
Total	18.966	1.090.352.189	191.598.512	121.314.044	1.281.950.701

Emergente de pandemia Covid-19 durante las gestiones 2020, 2021 y 2022, se ha producido un incremento considerable de la letalidad de clientes con crédito, por cuya situación la Compañía de Seguros Nacional Vida ha procedido con los reembolsos respectivos, comportamiento que a partir de la gestión 2023 ha vuelto a la letalidad normal como se muestra en el cuadro comparativo por gestiones:

Gestión	Liquidaciones Efectuadas	Total saldo de Liquidaciones	Sepelios atendidos	Total saldo de reembolsos por Sepelio
	Nro.	Bs	Nro.	Bs
Dic. 2019	540	24.943.686	465	633.178
Dic. 2020	823	46.166.855	811	1.115.436
Dic. 2021	1.450	93.986.581	1.227	1.689.865
Dic. 2022	1.079	60.331.850	953	1.289.688
Dic. 2023	861	46.740.045	751	977.184
Dic. 2024	925	52.211.502	775	1.055.136
Junio 2025	518	28.835.888	406	565.152

Previsión específica

Las categorías de la cartera de créditos son de la A hasta la F. Los créditos podrán ser: Empresariales, Pequeñas y Medianas Empresas (Pyme), Microcréditos (individual, solidario y banca comunal), de Vivienda (hipotecario de vivienda, sin garantía hipotecaria, sin garantía hipotecaria debidamente garantizado, hipotecario de vivienda de interés social y vivienda de interés social sin garantía hipotecaria), y de Consumo (persona dependiente y persona independiente).

- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda, por las características del crédito, diferenciado por la realización de evaluación y calificación de cartera, concordante con la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Empresarial – Microcrédito – PyME (Directos y contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y contingentes)		
	Al sector productivo	Al sector no productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
A	0%	0.25%	0.25%	3%	0.25%	1.5%	3%
B	2.5%	5%	5%	6.50%	5%	6.5%	6.5%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria. b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Empresarial – Microcrédito – PyME		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y contingentes)		
	Directo	Contingente	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
A	2.5%	1%	2.5%	7%	2.5%	5%	7%
B	5%	5%	5%	12%	5%	8%	12%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria. b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados

- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del prestatario clasificado en PYME y empresarial, debe ser realizada utilizando la información presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales, en función al tamaño de su actividad.
- El inciso 8 de la carta circular ASFI/DNP/CC-2785/2020 del 6 de abril de 2020, determina que el diferimiento de las citadas amortizaciones no afecta la calificación de riesgo a los prestatarios, razón por la cual la demanda de provisiones que habitualmente se generaba por un deterioro normal en el comportamiento de los créditos al 30/09/2020 es menor.

De acuerdo a la carta circular ASFI/693/2021 de fecha 29 de junio de 2021, a partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

Categoría	Criterios de Calificación		
	Primer Año (A partir del 02/08/2021)	Segundo Año (A partir del 02/08/2022)	Tercer Año (A partir del 02/08/2023)
Categoría A	Al día o con una mora no mayor a 20 días.	Al día o con una mora no mayor a 15 días.	Al día o con una mora no mayor a 10 días.
Categoría B	Con una mora entre 21 y 31 días.	Con una mora entre 16 y 30 días.	Con una mora entre 11 y 30 días.

A partir del 2 de agosto de 2024, se aplicarán los criterios de calificación para las Categorías A y B, establecidos.

Asimismo, se inserta un régimen excepcional de provisiones específicas para la otorgación de nuevos créditos, disponiendo que los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de provisión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A.

Ante el cambio de calificación a una categoría de mayor riesgo, se aplicarán los porcentajes de provisiones específicas establecidos, en función a la categoría de calificación que corresponda por tipo de crédito, sin que estos préstamos puedan acceder a la medida dispuesta en el párrafo anterior, aun cuando los mismos cuenten nuevamente con calificación en la Categoría A.

La provisión específica para cartera incobrable al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es de Bs.156.143.640 y Bs.159.796.263, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se tiene constituida una provisión genérica de Bs.149.612.256 y Bs.147.758.280, destinados a cubrir factores de desviación y contagio conforme políticas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas propias del Banco Prodem S.A., basados en modelos de riesgo que dispone la Ley de Servicios Financieros.

Provisión cíclica

El Banco, en cumplimiento al art. 6º, 7º, 8º y 9º del Libro 3; Título II, Capítulo IV; Sección 3º, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Provisiones" una provisión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de provisión de cartera sean mayores.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se ha constituido la provisión genérica cíclica por Bs.119.113.128 y Bs.116.332.048 respectivamente, el saldo al cierre de la gestión 2024 expone un monto mayor que la gestión anterior, debido al crecimiento del volumen de la cartera de créditos.

Las provisiones de cartera (específica, genérica y cíclica) se encuentran por encima de las políticas determinadas por el Directorio del Banco, ya que representa el 289% y 271% de la cartera en mora mayor

El Banco Prodem S.A. una vez notificado por el regulador procedió a la incorporación de las cartas circulares aplicables a su actividad económica referente a la cartera de créditos:

Circular N°	Resolución N°	Fecha	Referencia
ASFI 837-2024	876	04/06/202	Modificaciones al reglamento para operaciones de crédito al sector productivo y al reglamento para cuentas de caja de ahorro
ASFI 837-2024	1037	15/10/2024	Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos y al Reglamento para operaciones de microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal.
ASFI 836-2024	977	30/09/2024	Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos.
ASFI 831-2024	860	23/07/2024	Modificaciones al reglamento para operaciones de crédito agropecuario y crédito agropecuario debidamente garantizado y al reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos
ASFI 825-2024	621	27/06/2024	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
ASFI 820-2024	415	08/05/2024	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
ASFI 811-2024		08/03/2024	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
ASFI 810-202	184	27/02/2024	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario debidamente garantizado y al Reglamento de Garantías No Convencionales
ASFI 806-202	139	15/02/2024	Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
ASFI 800-202	1239	28/11/2023	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
ASFI 797-202	1164	08/11/2023	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
ASFI 794-202	1058	29/09/2023	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
ASFI 787-2023	902	11/08/2023	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
ASFI 785-2023	882	04/08/2023	Modificaciones a las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito, al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, al Reglamento de Control Interno y auditores Internos, al Reglamento para el Envío de Información y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras
ASFI 760-2023	085	30/01/2023	Modificaciones a las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito
ASFI 755-2023	038	13/01/2023	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos

c. Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos mediante operaciones de reporto por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo residual no mayor a 30 días, se valúan al monto original y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro.

Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y/o reventa se valúan a su costo a la fecha de cierre más los productos financieros devengados.

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en entidades de servicios financieros, acciones telefónicas y valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días con los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes. Asimismo, por el plazo residual de la inversión estas pasan a ser reclasificadas como inversiones temporarias.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Al momento de comprar o constituir una inversión la entidad analiza si corresponde a temporarias o permanentes, en función al plazo. De acuerdo a tipo de inversión se valúan su valor de costo de adquisición o por el método del monto original y sus intereses se registran por el método del devengado.
- Participación en entidades de servicios financieros como un aporte accionario para la creación de un buró de información crediticia conformada por entidades dedicadas al microcrédito, se valúan a su valor de costo.
- Acciones telefónicas: están valuadas a su costo de adquisición menos la correspondiente previsión por desvalorización.
- Las otras inversiones se valúan al costo de adquisición a la fecha de cierre del periodo, más los intereses devengados al cierre del periodo.

d. Bienes realizables

Bienes realizables obtenidos en la recuperación de créditos

La incorporación del bien se realiza al menor valor resultante entre: a) El valor de la dación en pago o de la adjudicación por ejecución judicial y b) El saldo del capital contable neto de la previsión por incobrabilidad registrado a la fecha de adjudicación.

Los registros contables se realizan a la fecha de la minuta de adjudicación, en el caso de pago con prestación diversa a la debida, será la fecha de suscripción del protocolo ante Notario de Fe Pública. Teniendo noventa días (90) hábiles administrativos a partir del registro contable, para el perfeccionamiento del derecho de propiedad del bien adjudicado.

El procedimiento para la incorporación de bienes muebles e inmuebles adjudicados, así como los recibidos en dación de pago para la recuperación de créditos es el siguiente: minuta de adjudicación o dación de pago, trámite folio real, trámite de aprobación para la baja del crédito con o sin condonación de intereses y remisión de documentación para el registro contable (Formulario de adjudicación, folio real, minuta y extracto de crédito).

- No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones de valor para estos bienes, por tanto, las cuentas de este grupo se registran utilizando solamente el código de moneda nacional (M =1).
- En caso de que el valor neto de mercado fuera inferior al contabilizado, se ajustan a ese valor constituyendo la previsión por desvalorización correspondiente. Las disminuciones de las provisiones por desvalorización se contabilizarán como una reversión de la misma o como un ingreso por bienes realizables si la previsión fue realizada en gestiones anteriores.
- Como valor neto de mercado debe tomarse el valor neto de realización, el cual se calculará restando al precio de venta estimado del bien los gastos a incurrir para la venta del mismo. El precio de venta estimado del bien será determinado en base al valor comercial o de liquidación establecido por un perito independiente.
- La entidad debe contar con informes de valuación de todos los bienes, realizados por peritos independientes especializados en el rubro que corresponda e inscritos en el registro de la entidad financiera. Estos avalúos deben actualizarse cada doce meses para bienes muebles y veinticuatro meses para bienes inmuebles, respectivamente.

De acuerdo con el Artículo 461° de la actual Ley de Servicios, los bienes muebles o inmuebles que pasen a ser propiedad de una entidad de intermediación financiera deberán ser vendidos en el plazo de un año desde su adjudicación. A la fecha de adjudicación del bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro el plazo mencionado, la entidad financiera deberá efectuar las siguientes previsiones:

- Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.
- El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

Es importante mencionar que, de acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297, del 20 de diciembre de 2001, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera, a partir del 1° de enero de 2003, deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación.

Según lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) N° SB/119/96 de aplicación a partir del 1 de enero de 1997, si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor Bs.1.

Según la carta circular 657/2020 del 16 de octubre de 2020 se incorpora la modificación al reglamento para bienes adjudicados y su tratamiento, contenidas en el capítulo V, título I, libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en el Manual de Cuentas para entidades financieras.

La previsión por desvalorización de bienes realizables (para la venta y adjudicados), al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fue por Bs.7.857.247 y Bs.9.743.877 respectivamente, consideradas suficientes para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

Bienes fuera de uso

Los bienes fuera de uso corresponden al valor del costo neto de los mobiliarios, equipos y vehículos, que se encuentran fuera de uso y que no corresponde exponerlos en bienes de uso.

e. Bienes de uso

Los bienes de uso existentes están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera el valor del mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del periodo en el que se incurrir.

Hasta el 31 de diciembre de 2007 los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición re-expresado a moneda de cierre (en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense), entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre. A partir de la gestión 2008, de acuerdo a la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, junto con las nuevas incorporaciones, se exponen a valores históricos.

Mediante circular ASFI 397/2016 del 17 de junio de 2016 se modifica el reglamento de inversiones en activos fijos y entidades del exterior, estableciéndose nuevos límites de inversión en activos fijos e inversiones. Asimismo, el 28 de junio de 2016, se emite la circular ASFI 399/2016 que pone en vigencia el reglamento para la adquisición, administración y venta de bienes inmuebles, disposición que se ha incorporado en las políticas y manuales de procedimientos.

Son parte integrante de este grupo, las obras de arte, cuyos saldos expuestos se encuentran valuados de conformidad al informe técnico emitido por un perito independiente y de acuerdo a normativa vigente no son sujetas a depreciación.

f. Otros activos

Dentro del grupo, se registran:

- Papelería, útiles, accesorios de seguridad, material de servicio y otros bienes.
- La papelería, útiles, accesorios de seguridad, material de servicio y otros bienes están valuados a valor de costo.
- Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, se registran por el costo de las mejoras.
- Las amortizaciones se efectúan mensualmente dentro del plazo del contrato del alquiler, a partir del mes siguiente al de la incorporación y se calculan por el método de línea recta.
- El activo intangible incluye licencias de software, las cuales están valuadas al costo de adquisición al cierre del periodo, menos la correspondiente amortización acumulada, que es calculada por el método de la línea recta en función a la duración de los contratos de licencia que no podrán exceder el plazo de 5 años.

g. Fideicomisos constituidos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no registra fideicomisos constituidos.

h. Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Recopilación de Normas para Servicios Financieros y regulaciones legales vigentes.

Asimismo, el Banco por política, constituye provisiones genéricas por riesgo de contagio y otros factores conforme a la matriz de evaluación y calificación de cartera.

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada periodo.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1º de mayo de 2009, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, en los casos de retiro voluntario o forzoso, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio y/o el equivalente a duodécimas de un sueldo por un periodo menor a un año de servicio.

De conformidad al Decreto Supremo N° 1802 del 20 de noviembre del 2013, se instituye el Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia", que será otorgado cada gestión fiscal, cuando el crecimiento anual del Producto Interno Bruto – PIB, supere el cuatro punto cinco por ciento (4.5%).

Se constituyen otras provisiones para hacer frente a contingencias de procesos legales por juicios e iguales profesionales, recaudaciones tributarias y patentes.

De conformidad a la normativa de calificación de cartera se constituyen provisiones para activos contingentes.

i. Patrimonio neto

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el patrimonio neto del Banco se registra a valores históricos. En cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

j. Resultado neto del periodo

El Banco determinó los resultados por el periodo terminado al 30 de junio de 2025 y 2024 de acuerdo a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados son registrados por el sistema de lo devengado, sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en la categoría D, E, F, y transitoriamente sobre las cuotas diferidas emergentes del tratamiento dispuesto por el Gobierno a partir de marzo hasta diciembre 2020, así también en el marco del Decreto Supremo N°4409, según circular ASFI N°669 de fecha 14 de enero del 2021, se tiene créditos que se acogieron a periodos de prórroga y gracia, cuyos productos se castigan transcurridos los 56 días respecto incumplimiento de pago, pasado este tiempo se reclasifican a productos en suspenso y las ganancias se reconocen el momento de su percepción. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida, en ejecución y vigente calificada en la categoría D, E ó F, tienen el mismo tratamiento de reconocer las ganancias al momento de percibir. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado. Las comisiones ganadas son contabilizadas por el método de lo percibido y en el caso de ser facturadas y no cobradas, por el método de lo devengado.

En aplicación del Decreto Supremo N° 26838 del 9 de noviembre de 2002, se consideran vigentes aquellos créditos que no han sido pagados por un periodo hasta 30 días a partir de la fecha de vencimiento, por lo cual el Banco considera esta cartera como vigente; sin embargo, a partir del vencimiento de cuota pactada según el plan de pagos no reconoce como ingresos financieros los intereses que corresponde.

En virtud del Decreto Supremos N°4196 del 17 de marzo de 2020, se establece el diferimiento que será aplicado a operaciones de créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y con vencimiento del pago de cuotas, en el periodo comprendido entre el 15 de marzo y hasta diciembre de 2020. Cabe señalar que los montos diferidos no generan ningún tipo de carga financiera adicional (intereses u otros recargos). Se hace notar que los prestatarios podrán pagar total o parcialmente estas cuotas de capital e intereses, en cuyo caso el diferimiento se efectuará sólo por la porción de capital o intereses pendientes de pago.

De conformidad al Decreto Supremo N° 1842 del 18 de diciembre de 2013, las tasas de interés activas para el financiamiento destinado a créditos de vivienda de interés social, se encuentran en función del valor de la vivienda conforme se establece en el siguiente cuadro:

Valor comercial vivienda de interés social	Tasa máxima de interés anual
Igual o menor a UFV255.000	5.5%
De UFV255.001 a UFV380.000	6.0%
De UFV380.001 a UFV460.000	6.5%

En concordancia a lo establecido en el Decreto Supremo N° 2055 del 09 de julio de 2014 y N°5403 de 23 de mayo de 2025, las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo, son las que se establecen en el siguiente cuadro en función del tamaño de la unidad productiva conforme parámetros definidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Tamaño de la unidad productiva	Tasa máxima de interés anual
Micro	11.5%
Pequeña	7%
Mediana	6%
Grande	6%

Asimismo, se incluyen como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo, a la producción intelectual, a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como la fabricación, ensamblaje y adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida, de acuerdo a lo previsto en las Secciones 3, 4 y 5 del Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo, contenido en el Capítulo XII, Título I, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, respectivamente. Por otro lado, el Decreto Supremo instituye que las tasas de interés para créditos destinados a vivienda de interés social y préstamos productivos no podrán estructurarse a tasas de referencia nacional, internacional o algún otro parámetro que haga variar dicha tasa. Sólo podrá ser modificado por el órgano Ejecutivo del nivel Central del Estado mediante Decreto.

Cargos financieros

Los cargos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

En aplicación al Decreto Supremo N°2055 del 09 de julio de 2014, las tasas de interés para depósitos en Cajas de Ahorro es mínimamente el dos por ciento (2%) anual; esta tasa de interés aplica solamente a las cuentas de Cajas de Ahorro en moneda nacional de personas naturales que mantengan el promedio mensual de saldos diarios acumulados, no superior a Bs.70.000 (Setenta mil 00/100 bolivianos), independientemente al número de Cajas de Ahorro que posea el cliente. Asimismo, se establecen tasas de interés mínimos para Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y tengan como titular a personas naturales, mismas que se detallan en función al plazo en el siguiente cuadro:

Plazo del depósito	Tasa máxima de interés anual
30 días	0.18%
31 a 60 días	0.40%
61 a 90 días	1.20%
91 a 180 días	1.50%
181 a 360 días	2.99%
361 a 720 días	4.00%
721 a 1080 días	4.06%
Mayores a 1080 días	4.10%

Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el texto ordenado de la Ley N°843 y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto anual es del veinticinco por ciento (25%) sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del primer mes posterior a aquel en que se cumplió con la presentación de la declaración jurada y pago del impuesto sobre las utilidades y hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N°169, del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres gestiones sin actualización alguna.

Mediante Ley 921 de fecha 29 de marzo de 2017, en su artículo único se modificó el artículo 51 de la Ley N° 843 estableciendo una alícuota adicional al IUE del veinte y cinco por ciento (25%) sobre las utilidades netas imponibles cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto de las entidades de intermediación financiera exceda el seis por ciento (6%), dicha alícuota será aplicada a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, adicionalmente a la alícuota del IUE del 25% totalizando un 50%. El pago de la mencionada alícuota adicional (AA-IUE) no resulta compensable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Banco cargo a resultados Bs21,492,236 y Bs20,998,415 por concepto de Impuesto a las Utilidades de las Empresas y Bs40,496,000, y Bs33,706,800 por la Alícuota adicional del IUE, respectivamente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

La aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras, normado con la Ley N°3446, fue aplicado por segunda vez mediante Ley N°234 del 13 de abril de 2012, por 36 meses adicionales a partir del 24 de julio de 2012.

Este impuesto con sus características actuales, se viene reteniendo y percibiendo en el Banco desde el 25 de julio de 2006, para el efecto se adecuaron nuestros sistemas informáticos y operativos, permitiendo el cobro y empoce del mismo al Fisco de manera oportuna, cumpliendo la normativa legal aplicable.

El 1° de julio de 2015 se promulgó la Ley N°713 que amplía la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2018 y además incrementa gradualmente la alícuota de este impuesto, siendo 0.20% para la gestión 2016; 0.25% para la gestión 2017 y 0.30% para la gestión 2018.

Mediante Ley N°1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplió nuevamente la vigencia del ITF por un periodo de 5 años adicionales, desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 con la misma tasa de 0.30% para este impuesto.

Mediante Ley N° 1546 del 31 de diciembre de 2023, amplía nuevamente la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras por cinco años adicionales hasta el 31 de diciembre de 2028 con la misma alícuota de 0.30%.

Modificaciones al Código Tributario Boliviano

Mediante Ley N°812 de fecha 31 de diciembre de 2016 se modifica la Ley N°2492 del 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano cuyos artículos están relacionados a Componentes de la Deuda Tributaria. Reducción de Sanciones y Arrepentimiento Eficaz, así mismo incorpora el Artículo 83 relacionado a Notificación por Medios Electrónicos.

Sistema de Facturación

Mediante Resolución Normativa de Directorio RND 102100000011 de fecha 11 de Agosto de 2021 reglamenta la implementación del Sistema de Facturación en el marco de la Ley 843 (Texto Ordenado vigente) estableciendo Modalidades de Facturación, Autorización para la impresión de documentos fiscales y uso de sistemas de facturación, emisión de documentos fiscales, inhabilitación y regularización de documentos fiscales, registros por la emisión de documentos fiscales, efectos tributarios de la facturación entre otros aspectos y formalidades cuyo objetivo principal es implementar una modalidad de facturación en línea, estableciendo a través de un cronograma la fecha a partir de la cual deben dar inicio a la emisión de Documentos Fiscales Digitales.

A partir del 1 de diciembre de 2021, entró en plena vigencia en sistema de facturación sin embargo mediante RND 102100000021 de fecha 17 de noviembre de 2021 otorga a los contribuyentes la posibilidad de adecuar el sistema de facturación en línea en al menos un establecimiento, una línea de negocio o un tipo de servicio ofertado debiendo implementar en el resto de los establecimientos y en la totalidad de los servicios hasta el 01 de marzo de 2022

En fecha 01 de diciembre de 2021 se publicó la RND 102100000023 en la cual establece un periodo de adecuación para la implementación del sistema de facturación durante el primer mes pudiendo excepcionalmente emitir sus documentos fiscales a través de la modalidad SFV utilizadas con anterioridad a efectos de garantizar la continuidad en la emisión de facturas.

El Banco Prodem, ha implementado su sistema de facturación bajo la modalidad Electrónica en Línea a partir del 01 de marzo de 2022

k. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

l. Absorciones o fusiones de otras entidades

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no registra absorciones o fusiones de otras entidades.

NOTA 3 CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no registra absorciones o fusiones de otras entidades.

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

a. La composición de activos sujetos a restricciones al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Cuenta corriente y de Encaje Legal entidades financieras bancarias (*)	318.270.000	270.330.000
Bancos y Corresponsales del Exterior con Disponibilidad Restringida	7.624.405	7.211.161
Títulos valores de entidades financieras adquiridos con pacto de reventa	26.483.451	25.959.773
Importes entregados en garantía	8.681.268	8.814.546
Total	361.059.124	312.315.480

(*) Se expone la constitución de encaje legal en efectivo correspondiente a los porcentajes de efectivo más títulos, conforme a determinaciones del Banco Central de Bolivia (BCB), según Resolución de Directorio BCB N° 162/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024.

b. Encaje Legal

Al 30 de junio de 2025:

Moneda	Encaje Efectivo (Bs)		Encaje Títulos (Bs)	
	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Moneda Nacional	221.072.936	268.448.678	100.520.496	100.520.496
Moneda Extranjera	10.371.546	34.652.631	4.114.524	4.114.524

Al 31 de diciembre de 2023

Moneda	Encaje Efectivo (Bs)		Encaje Títulos (Bs)	
	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Moneda Nacional	206.363.833	221.363.258	93.782.275	93.782.275
Moneda Extranjera	9.892.109	34.658.111	4.061.100	4.061.100

NOTA 5 **ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
<u>Activo corriente</u>		
Disponibilidades	710.730.053	790.613.676
Inversiones temporarias	237.179.087	258.392.738
Cartera	3.057.190.624	2.999.934.064
Otras cuentas por cobrar	122.362.886	138.160.509
Inversiones permanentes	19.144.127	30.593.984
Total del activo corriente	4.146.606.776	4.217.694.971
 <u>Activo no corriente</u>		
Cartera	6.842.918.736	6.791.039.541
Bienes realizables	3.056.318	3.604.111
Inversiones permanentes	134.468.990	134.455.318
Bienes de uso	47.064.440	47.402.966
Otros activos	14.417.507	12.475.992
Total del activo no corriente	7.041.925.992	6.988.977.928
Total del activo	11.188.532.768	11.206.672.899
 <u>Pasivo corriente</u>		
Obligaciones con el público	4.119.349.931	4.811.890.906
Obligaciones con Instituciones Fiscales	3.177.246	2.807.648
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	375.233.250	247.770.963
Otras cuentas por pagar	352.257.998	295.291.671
Obligaciones con empresas públicas	41.688.434	145.623.305
Total del pasivo corriente	4.891.706.860	5.503.384.492
 <u>Pasivo no corriente</u>		
Obligaciones con el público	4.296.595.001	3.702.818.172
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	197.426.200	351.810.582
Obligaciones con empresas públicas	176.957.213	66.650.349
Previsiones	272.487.914	266.049.649
Total del pasivo no corriente	4.943.466.329	4.387.328.751
Total del pasivo	9.835.173.189	9.890.713.244
<u>Patrimonio neto</u>	1.353.359.579	1.315.959.656
Total del pasivo y patrimonio neto	11.188.532.768	11.206.672.899

La clasificación de activos y pasivos por vencimientos Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

Al 30 de junio de 2025:

	A 30 días Bs	A 60 días Bs	A 90 días Bs	A 180 días Bs	A 360 días Bs	A 720 días Bs	A más de 720 días Bs
Activos y contingente	1.142.926.174	357.891.800	308.945.449	812.573.355	1.530.321.066	2.551.429.705	5.236.499.617
1. Disponibilidades	473.181.471	7.972.259	5.810.298	11.894.380	45.013.122	24.883.380	141.975.143
2. Inversiones temporarias (*)	236.935.928	-	-	-	-	-	-
3. Cartera vigente (*)	235.566.787	214.616.198	215.227.196	668.008.495	1.330.665.390	2.359.634.002	4.642.130.797
4. Otras cuentas por cobrar	7.854.933	-	-	-	48.258.292	-	-
5. Inversiones permanentes (*)	-	2.500.000	-	16.000.000	-	8.870.018	133.764.566
6. Otras operaciones activas	99.442.655	23.147.964	14.886.953	24.932.456	22.291.969	38.853.138	134.214.980
7. Cuentas contingentes	89.944.400	109.655.380	73.021.002	91.738.025	84.092.292	119.189.166	184.414.131
Pasivos	880.599.531	354.968.520	448.812.667	1.076.683.383	1.547.709.920	1.114.001.395	4.412.397.774
Obligaciones con el público - vista	38.405.699	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público - ahorro	152.628.565	55.539.714	65.826.889	67.824.010	133.310.102	250.668.281	1.649.612.415
Obligaciones con el público - a plazo(*)	317.468.190	201.927.963	204.452.664	814.855.945	1.146.779.078	618.776.378	1.766.384.321
Obligaciones con el Público Restringidas	75.427.533	19.061.139	17.759.669	39.548.618	66.171.658	3.918.772	7.234.834
Obligaciones emp. con part. estatal – ahorro, pasivo	13.364.128	4.877.470	5.861.113	6.014.383	11.571.337	22.980.317	153.676.896
Financiamientos ent. financieras del país	67.607.723	25.000.000	25.000	5.015.000	19.040.646	-	12.034.800
Financiamientos Ent. financieras de segundo piso	21.666.667	25.500.000	25.000.000	60.500.000	100.500.000	133.333.333	51.666.666
Financiamientos externos(*)	-	-	-	35.582	35.582	71.164	320.237
Otras cuentas por pagar	36.818.899	-	112.434.117	-	-	-	-
Otras operaciones pasivas	157.212.127	23.062.233	17.453.214	82.889.845	70.301.516	84.253.149	771.167.604
Brecha simple (activo+cont.-pasivo)	262.326.643	2.923.280	(139.867.218)	(264.110.028)	(17.388.854)	1.437.428.310	824.101.842
Brecha acumulada	262.326.643	265.249.923	125.382.705	(138.727.323)	(156.116.177)	1.298.312.133	2.105.413.975

(*) No incluye los productos devengados por cobrar y tampoco los cargos devengados por pagar.

Al 31 de diciembre de 2024:

	A 30 días Bs	A 60 días Bs	A 90 días Bs	A 180 días Bs	A 360 días Bs	A 720 días Bs	A más de 720 días Bs
Activos y contingente	1.234.862.141	307.182.161	315.180.481	787.481.809	1.486.537.783	2.482.188.990	5.256.491.064
1. Disponibilidades	564.228.800	10.797.016	7.775.781	16.286.070	57.755.773	24.172.973	109.597.265
2. Inversiones temporarias (*)	258.199.715	-	-	-	-	-	-
3. Cartera vigente (*)	226.931.444	205.685.645	221.936.122	631.529.859	1.282.253.566	2.315.407.905	4.626.918.213
4. Otras cuentas por cobrar	7.762.796	-	-	-	49.903.875	-	-
5. Inversiones permanentes (*)	-	-	4.000.000	7.500.000	18.500.000	6.770.018	134.514.196
6. Otras operaciones activas	101.470.703	22.880.103	15.206.455	25.408.050	27.150.184	44.512.317	181.618.056
7. Cuentas contingentes	76.268.684	67.819.397	66.262.122	106.757.831	50.974.386	91.325.776	203.843.333
Pasivos	838.938.574	418.002.403	486.203.135	1.099.896.312	1.728.525.747	1.261.649.737	4.057.497.336
Obligaciones con el público - vista	36.807.568	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público - ahorro	119.564.649	71.927.371	88.045.716	124.696.612	328.807.483	241.184.056	1.277.315.900
Obligaciones con el público - a plazo(*)	403.737.488	268.341.274	237.588.742	812.896.158	1.028.230.492	722.172.085	1.836.953.310
Obligaciones con el Público Restringidas	76.672.378	19.229.849	15.139.165	28.102.065	43.031.162	6.062.518	7.141.861
Obligaciones emp. con part. estatal – restringido	10.871.289	6.539.761	8.004.840	11.338.411	29.896.048	22.650.233	122.973.072
Financiamientos ent. financieras del país	19.949.418	5.000.000	-	9.500.000	70.040.000	19.000.000	12.034.800
Financiamientos Ent. financieras de segundo piso	18.333.333	22.166.667	27.291.667	66.791.667	112.666.667	140.500.000	50.000.000
Financiamientos externos(*)	-	-	-	35.582	35.582	71.164	355.818
Otras cuentas por pagar	91.958.463	-	97.674.202	-	-	-	-
Otras operaciones pasivas	61.043.988	24.797.481	12.458.804	46.535.818	115.818.313	110.009.681	750.722.575
Obligaciones emp. con part. estatal - ahorro	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones emp. con part. estatal – a plazo	395.923.567	(110.820.242)	(171.022.654)	(312.414.503)	(241.987.963)	1.220.539.253	1.198.993.728
Obligaciones emp. con part. estatal – restringidas	395.923.567	285.103.325	114.080.670	(198.333.832)	(440.321.796)	780.217.457	1.979.211.185
Brecha simple (activo+cont.-pasivo)	423.318.185	(142.271.435)	(366.919.961)	(185.176.111)	(24.521.034)	829.421.043	1.183.152.929
Brecha acumulada	423.318.185	281.046.750	(85.873.211)	(271.049.322)	(295.570.357)	533.850.686	1.717.003.615

(*) No incluye los productos devengados por cobrar y tampoco los cargos devengados por pagar.

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el Banco no tiene saldos de operaciones relacionadas.

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 30 de junio de 2025:

	Moneda Extranjera	UFV	TOTAL
	Bs.	Bs.	USD
Activo			
Disponibilidades	66.888.288		9.750.479
Inversiones temporarias	50.199.217		7.317.670
Cartera	195.895		28.556
Otras cuentas por cobrar	632.525		92.205
Inversiones permanentes	115.934		16.900
Otros activos	118.031.859		17.205.810
Total del activo	153.425.669	-	22.365.258
Pasivo			
Obligaciones con el público	87.643.494		12.776.020
Obligaciones con instituciones fiscales	17.290		2.520
Obligaciones con bancos y entidades financieras	598.679		87.271
Otras cuentas por pagar	33.644.425	9.821	4.904.435
Previsiones	117.030	40.494	17.060
Obligaciones con empresas con participación estatal	31.558		4.600
Total del pasivo	122.052.476	50.316	17.791.906
Posición neta – pasiva	(4.020.616)	(50.316)	(586.096)
Posición neta –pasiva expresado en USD	(586.096)	(7.335)	(85.437)

Al 31 de diciembre de 2024:

	Moneda Extranjera	UFV	TOTAL
	Bs.	Bs.	USD
Activo			
Disponibilidades	68.800.845		10.029.278
Inversiones temporarias	50.385.470		7.344.821
Cartera	1.764.158		257.166
Otras cuentas por cobrar	32.359.023		4.717.059
Inversiones permanentes	115.934		16.900
Otros activos	240		35
Total del activo	153.425.669	-	22.365.258
Pasivo			
Obligaciones con el público	86.320.033		12.583.095
Obligaciones con instituciones fiscales	16.804		2.450
Obligaciones con bancos y entidades financieras	727.172		106.002
Otras cuentas por pagar	33.355.734	9.315	4.862.352
Previsiones	14.004.379	63.280	2.041.455
Obligaciones con empresas con participación estatal	31.556	-	4.600
Total del pasivo	134.455.679	72.595	19.599.953
Posición neta-pasiva	18.969.990	(72.595)	2.765.305
Posición neta –pasiva expresado en USD	2.765.305	(10.582)	403.106

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de Bs. 6.86 por USD1.

Los activos y pasivos en Euros han sido ajustados en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 a Bs.8.02959 y Bs. 7.58581 por cada €.

Los activos y pasivos en Yuan Renminbi Offshore han sido ajustado en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 a Bs.0.95630 y Bs. 0.93791 por cada ¥.

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 están compuestos de los siguientes grupos:

a. Disponibilidades

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Billetes y monedas nominativo por moneda	266.723.601	225.164.860
Fondos asignados a cajeros automáticos	29.432.882	31.099.097
Cuenta corriente y de encaje - Entidades Bancarias	318.270.000	270.330.000
Bancos y corresponsales del país nominativo por entidad	87.577.161	256.035.691
Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida	224.577	224.577
Bancos y Corresponsales del Exterior con Disponibilidad Restringida	7.624.406	7.211.161
Documentos para cámara de compensación nominativo por entidad	877.426	548.290
Totales	710.730.053	790.613.676

b. Cartera directa y contingente

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Cartera vigente		
Préstamos a plazo fijo vigentes	53.324.870	44.523.173
Préstamos amortizables vigentes	7.270.293.281	6.988.163.025
Deudores por venta de bienes a plazo vigentes	33.876	-
Deudores por tarjeta de crédito vigentes	672.719	898.363
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vigentes	45.628.264	48.137.098
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso vigentes	805.838.504	839.368.728
Cartera vigente con suspensión de cobro	175.365	202.375
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria vigentes	11.859.416	13.058.369
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vigentes	64.173.140	73.245.635
Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vigentes	52.544	65.588
Préstamos diferidos vigentes	64.321.157	90.225.380
Subtotal	8.316.373.136	8.097.887.734
Cartera vencida		
Préstamos amortizables vencidos	24.479.303	23.036.163
Deudores por tarjeta de crédito vencidos	83.028	99.276
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vencidos	-	94.993
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso vencidos	1.284.553	1.143.911
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria Vencidos	75.069	75.069
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Vencidos	56.408	2.667
Préstamos diferidos vencidos	737.672	850.866
Subtotal	26.716.033	25.302.944
Cartera en ejecución		
Préstamos amortizables en ejecución	17.682.938	19.050.160
Deudores por tarjetas de crédito en ejecución	49.695	49.695
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado en ejecución	877.580	877.801
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso en ejecución	957.698	1.015.945
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social en ejecución	366.773	366.773
Préstamos diferidos en ejecución	858.071	1.066.044
Subtotal	20.792.755	22.426.416
Cartera reprogramada vigente		
Préstamos a plazo fijo reprogramados vigentes	58	8.762
Préstamos amortizables reprogramados vigentes	1.032.653.552	1.068.814.616
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigentes	39.813.998	43.798.583
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados vigentes	41.382.313	40.396.398
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes	543.155	692.668
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigente	57.615.324	61.500.160
Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Reprogramados Vigentes	37.771	50.204
Prestamos reprogramados o reestructurados Diferidos	176.692.599	196.906.455
Cartera reprogramada o reestructurada vigente con suspensión de pago	736.958	607.175
Subtotal	1.349.475.728	1.412.775.021

Cartera reprogramada vencida

Préstamos a plazo fijo reprogramados vencidos	-	1.590
Préstamos amortizables reprogramados vencidos	25.999.573	33.274.473
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vencidos	554.232	130.371
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados vencidos	908.886	925.220
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vencidos	77.476	23.242
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados Vencidos	-	259.264
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	6.293.788	8.668.603
Cartera reprogramada o reestructurada vencida con suspensión de cobro	-	172.080
Subtotal	33.833.955	43.454.843

Cartera reprogramada ejecución

Préstamos a plazo fijo reprogramados en ejecución	-	-
Préstamos amortizables reprogramados en ejecución	52.007.941	51.282.505
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados en ejecución	4.773.164	5.106.160
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados en ejecución	1.818.754	1.733.256
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados en ejecución	31.908	139.352
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados en Ejecución	955.094	782.665
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	5.980.230	6.039.824
Subtotal	65.567.091	65.083.762

Total cartera bruta	9.812.758.697	9.666.930.720
Productos financieros devengados por cobrar cartera	393.106.559	431.597.428
Provisión específica para incobrabilidad	(156.143.640)	(159.796.263)
Provisión genérica para incobrabilidad	(149.612.256)	(147.758.280)
	9.900.109.361	9.790.973.606
Contingente	767.783.679	663.251.529

La composición por clase de cartera y provisiones por incobrabilidad respectivamente:

Al 30 de junio de 2025:

	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Provisión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	33.051.312	9.670.723	-	-	(60.428)
Pyme	194.073.893	228.273.490	24.000	4.575.825	(3.080.814)
Microcrédito debidamente garantizado	62.754.811	4.597.297.794	26.242.439	53.181.749	(65.175.684)
Microcrédito no debidamente garantizado	201.560.618	3.512.863.831	16.854.530	13.730.578	(31.782.271)
De consumo debidamente garantizado	-	343.376.122	3.095.604	3.836.463	(14.414.917)
De consumo no debidamente garantizado	276.343.045	740.515.879	13.442.824	3.676.268	(51.691.036)
De vivienda	-	221.082.302	677.853	7.318.216	(3.850.009)
De vivienda sin garantía hipotecaria	-	12.768.723	212.738	40.747	(513.217)
Total	767.783.679	9.665.848.864	60.549.988	86.359.846	(170.568.376)

Al 31 de diciembre de 2024:

	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Provisión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	33.510.025	9.810.915	-	-	(65.221)
Pyme	151.745.503	154.284.299	-	5.146.364	(3.140.514)
Microcrédito debidamente garantizado	56.182.015	4.506.432.660	35.178.037	53.229.698	(69.847.075)
Microcrédito no debidamente garantizado	184.070.955	3.475.730.852	18.008.069	12.963.382	(30.884.536)
De consumo debidamente garantizado	-	326.380.269	3.263.198	4.346.919	(14.599.950)
De consumo no debidamente garantizado	237.743.031	781.784.086	11.637.278	4.174.945	(49.361.131)
De vivienda	-	242.037.929	545.276	7.483.428	(3.408.416)
De vivienda sin garantía hipotecaria	-	14.201.745	125.929	165.442	(610.733)
Total	663.251.529	9.510.662.755	68.757.787	87.510.178	(171.917.575)

La clasificación de cartera por:
2.1 Actividad económica del deudor
Al 30 de junio de 2025:

Actividad Económica del Deudor	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
A-Agricultura y ganadería	44.523.832	2.694.666.326	8.879.247	14.036.304	(23.791.723)
B-Caza silvicultura y pesca	3.331.632	90.873.541	125.230	537.030	(902.299)
C-Extracción de petróleo crudo y gas natural	175.251	486.052	-	-	(7.513)
D-Minerales metálicos y no metálicos	4.573.948	148.063.105	533.937	932.725	(2.106.419)
E-Industria manufacturera	42.462.619	1.632.447.275	12.162.049	19.826.977	(31.646.429)
F-Prod. y distribución de energía eléctrica gas y agua	315.415	6.926.081	-	-	(38.780)
G-Construcción	417.032.068	404.635.578	2.468.054	1.633.607	(6.892.052)
H-Venta por mayor y menor	144.258.953	2.760.258.166	23.285.462	31.832.238	(64.958.745)
I-Hoteles y restaurantes	27.803.886	578.748.292	5.412.699	5.463.690	(13.638.046)
J-Transporte, almacenamiento y comunicaciones	33.116.966	972.136.649	5.203.542	9.994.458	(18.170.976)
K-Intermediación Financiera	567.392	13.438.744	24.262	-	(130.975)
L-Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	38.003.786	149.456.729	1.370.340	533.572	(3.212.478)
M-Administración pública defensa y seguridad social oblig.	776.188	17.911.840	58.385	-	(450.524)
N-Educación	1.654.908	25.849.218	72.843	93.267	(636.123)
O-Servicios sociales comunales y personales	8.248.828	160.853.379	946.486	1.475.978	(3.719.258)
P-Servicio de hogares priv. que contratan servicios domésticos	30.257	336.377	3.692	-	(8.166)
Z-Actividades Atípicas	907.750	8.761.512	3.760	-	(257.870)
Total	767.783.679	9.665.848.864	60.549.988	86.359.846	(170.568.376)

Al 31 de diciembre de 2024:

Actividad Económica del Deudor	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
A-Agricultura y ganadería	37.443.967	2.639.016.735	9.790.809	15.122.582	(24.025.353)
B-Caza silvicultura y pesca	2.705.270	91.592.777	87.769	349.253	(783.209)
C-Extracción de petróleo crudo y gas natural	107.182	630.392	-	-	(5.995)
D-Minerales metálicos y no metálicos	4.117.387	148.781.640	875.291	412.672	(2.138.505)
E-Industria manufacturera	37.238.849	1.605.908.977	17.117.451	18.204.361	(33.086.399)
F-Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua	236.349	6.548.201	-	-	(34.088)
G-Construcción	362.460.278	375.835.385	2.586.693	2.536.613	(6.903.337)
H-Venta por mayor y menor	124.985.207	2.726.063.926	23.901.263	33.429.147	(65.099.471)
I-Hoteles y restaurantes	23.447.939	563.307.791	5.242.864	4.673.051	(12.808.377)
J-Transporte, almacenamiento y comunicaciones	29.164.379	982.065.079	7.232.686	10.102.095	(19.053.192)
K-Intermediación Financiera	501.199	13.821.831	19.904	-	(123.721)
L - Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	30.983.811	151.715.411	800.181	979.741	(3.135.257)
M-Administración pública defensa y seguridad social obligatoria	662.112	19.083.008	51.856	-	(451.130)
N-Educación	1.262.246	25.416.709	151.274	46.974	(599.668)
O-Servicios sociales comunales y personales	7.207.671	151.466.754	885.902	1.620.689	(3.388.177)
P-Servicio de hogares privados que contratan servicios domésticos	26.089	333.610	3.692	-	(8.889)
Z-Actividades Atípicas	701.594	9.074.529	10.152	33.000	(272.808)
Total	663.251.529	9.510.662.755	68.757.787	87.510.178	(171.917.575)

2.2 Destino del crédito
Al 30 de junio de 2025:

Destino del Crédito	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
A-Agricultura y ganadería	1.835.125	2.904.191.765	7.516.675	12.863.700	(15.385.859)
B-Caza silvicultura y pesca	2.100	92.394.177	131.203	646.981	(404.142)
C-Extracción de petróleo crudo y gas natural	168.350	-	-	-	-
D-Minerales metálicos y no metálicos	29.887	115.209.766	307.301	860.450	(695.692)
E-Industria manufacturera	4.335.355	1.550.191.801	9.081.431	17.594.604	(21.285.627)
F-Producción y distribución de energía, gas y agua	-	5.658.449	-	27.644	(27.644)
G-Construcción	400.338.868	345.815.235	1.821.300	2.387.305	(4.220.688)
H-Venta por mayor y menor	321.286.152	2.872.699.660	31.479.471	30.240.321	(101.054.297)
I-Hoteles y restaurantes	1.894.050	414.466.671	3.136.785	4.841.916	(6.678.438)
J-Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.697.883	1.062.717.978	5.122.847	10.953.613	(15.027.203)
K-Intermediación Financiera	235.040	1.437.588	-	-	(30.707)
L-Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	32.235.611	210.644.367	1.362.629	5.041.429	(3.954.127)
M-Adm. pública defensa y seguridad social obligatoria	11.500	789.359	-	-	(17.279)
N-Educación	91.713	2.744.243	2.295	-	(22.012)
O-Servicios sociales comunales y personales	1.609.382	86.887.805	588.051	901.883	(1.764.661)
Z-Actividades Atípicas	12.663	-	-	-	-
Total	767.783.679	9.665.848.864	60.549.988	86.359.846	(170.568.376)

Al 31 de diciembre de 2024:

Destino del Crédito	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
A-Agricultura y ganadería	2.713.057	2.824.780.303	8.843.609	14.205.260	(16.920.576)
B-Caza silvicultura y pesca	6.151	91.644.182	118.126	304.051	(225.803)
C-Extracción de petróleo crudo y gas natural	102.900	-	-	-	-
D-Minerales metálicos y no metálicos	50.740	115.831.247	759.137	458.330	(915.521)
E-Industria manufacturera	3.474.600	1.508.169.201	13.786.497	16.308.494	(23.297.137)
F-Producción y distribución de energía, gas y agua	-	5.333.499	-	-	(691)
G-Construcción	348.378.240	317.787.222	2.113.483	3.481.213	(4.763.084)
H-Venta por mayor y menor	276.991.597	2.878.023.095	30.300.216	31.317.100	(98.494.121)
I-Hoteles y restaurantes	855.521	399.270.742	3.189.558	4.525.841	(6.108.228)
J-Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.991.694	1.066.773.107	8.050.584	10.897.044	(15.985.851)
K-Intermediación Financiera	170.521	1.671.875	-	-	(34.186)
L-Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	25.873.618	213.997.445	842.413	5.334.133	(3.514.928)
M-Administración pública defensa y seguridad social obligatoria	14.370	631.590	-	-	(13.526)
N-Educación	108.499	2.630.308	2.295	-	(17.503)
O-Servicios sociales comunales y personales	1.511.790	84.118.939	751.869	678.712	(1.626.420)
Z - Actividades atípicas	8.231	-	-	-	-
Total	663.251.529	9.510.662.755	68.757.787	87.510.178	(171.917.575)

3 Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones
Al 30 de junio de 2025:

Tipo de garantía	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantía personal	47.241.999	4.995.574.682	29.141.686	24.327.620	(70.173.465)
Garantía a sola firma	627.908.629	2.014.078.574	22.265.523	11.653.945	(63.142.300)
Garantías autoliquidables	68.995.193	77.899.844	-	-	(498.956)
Garantía hipotecaria	23.637.858	2.067.063.640	5.383.177	48.203.312	(30.510.038)
Garantía prendaria	-	340.424.352	3.640.521	1.994.182	(5.741.204)
Otras Garantías	-	23.185.315	2.315	-	(3.236)
Fondo de Garantía	-	147.622.457	116.766	180.787	(499.177)
Total	767.783.679	9.665.848.864	60.549.988	86.359.845	(170.568.376)

Al 31 de diciembre de 2024:

Tipo de garantía	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantía personal	38.934.471	4.759.229.031	30.711.280	25.028.591	(70.289.756)
Garantía a sola firma	549.374.662	2.058.536.391	21.568.459	11.830.502	(60.760.953)
Garantías autoliquidables	52.096.274	66.514.373	-	-	(433.657)
Garantía hipotecaria	22.846.122	2.093.073.898	12.646.342	47.357.763	(33.228.699)
Garantía prendaria	-	356.982.166	3.710.368	2.967.830	(6.558.978)
Otras Garantías	-	23.272.629	-	120.000	(120.976)
Fondo de Garantía	-	153.054.267	121.338	205.492	(524.557)
Total	663.251.529	9.510.662.755	68.757.787	87.510.178	(171.917.575)

4. Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 30 de junio de 2025:

Calificación	Contingente		Vigente		Vencida		En ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoría A	760.158.515	99,01	9.632.257.083	99,65	-	0,00	-	0,00	(44.620.115)	26,16
Categoría B	1.824.823	0,24	26.858.258	0,28	130.060	0,21	142.596	0,17	(1.139.832)	0,67
Categoría C	519.451	0,07	931.141	0,01	5.163.937	8,53	670.841	0,78	(1.349.386)	0,79
Categoría D	157.689	0,02	233.861	0,00	3.412.808	5,64	149.535	0,17	(1.675.057)	0,98
Categoría E	503.369	0,07	703.112	0,01	7.527.160	12,43	2.624.756	3,04	(7.904.365)	4,63
Categoría F	4.619.832	0,60	4.865.409	0,05	44.316.023	73,19	82.772.118	95,85	(113.879.621)	66,76
Total	767.783.679	100%	9.665.848.864	100%	60.549.988	100%	86.359.846	100%	(170.568.376)	100%

Al 31 de diciembre de 2024:

Calificación	Contingente		Vigente		Vencida		En ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoría A	657.569.123	99,14	9.485.991.325	99,74	-	0,00	-	0,00	(44.392.212)	25,83
Categoría B	923.866	0,14	15.987.215	0,17	283.316	0,41	22.615	0,03	(691.471)	0,40
Categoría C	350.497	0,05	1.326.426	0,01	8.605.108	12,52	1.679.216	1,92	(2.052.735)	1,19
Categoría D	176.473	0,03	239.539	0,00	4.835.808	7,03	717.662	0,82	(2.500.049)	1,45
Categoría E	1.008.865	0,15	1.253.503	0,01	18.631.107	27,10	1.079.459	1,23	(15.996.399)	9,30
Categoría F	3.222.705	0,49	5.864.747	0,07	36.402.448	52,94	84.011.226	96,00	(106.284.708)	61,83
Total	663.251.529	100%	9.510.662.755	100%	68.757.787	100%	87.510.178	100%	(171.917.574)	100%

5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 30 de junio de 2025:

Concentración	Contingente		Vigente		Vencida		En ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1 a 10 Mayores	76.047.042	9,90	15.582.230	0,16	--	0,00	-	0,00	(178.594)	0,10
11 a 50 Mayores	104.606.406	13,62	23.319.745	0,24	--	0,00	4.979.282	5,77	(2.875.213)	1,69
51 a 100 Mayores	62.273.409	8,11	28.965.356	0,30	-	0,00	1.939.198	2,25	(1.179.943)	0,69
Otros	524.856.822	68,36	9.597.981.533	99,30	60.549.988	100,00	79.441.366	91,99	(166.334.626)	97,52
Total	767.783.679	100	9.665.848.864	100	60.549.988	100	86.359.846	100	(170.568.376)	100

Al 31 de diciembre de 2024:

Concentración	Contingente		Vigente		Vencida		En ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1 A 10 Mayores	63.686.511	9,60	27.621.569	0,29	-	0,00	-	0,00	(377.727)	0,22
11 A 50 Mayores	100.830.101	15,20	23.341.735	0,25	2.540.595	3,69	2.438.687	2,79	(2.584.686)	1,50
51 A 100 Mayores	51.592.627	7,78	27.776.682	0,29	-	0,00	1.939.198	2,22	(1.131.607)	0,66
Otros	447.142.290	67,42	9.431.922.769	99,17	66.217.192	96,31	83.132.293	95,00	(167.823.555)	97,62
Total general	663.251.529	100%	9.510.662.755	100%	68.757.787	100%	87.510.178	100%	(171.917.575)	100%

La previsión específica para cartera incobrable incluye la previsión específica para activos contingentes al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

6.La evolución de la cartera en las últimas dos gestiones y el último periodo es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024	DIC. 2023
	Bs	Bs	Bs
Vigente	8.316.373.136	8.097.887.734	7.824.774.821
Vencida	26.716.033	25.302.944	15.744.831
En ejecución	20.792.755	22.426.416	26.394.948
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	1.349.475.728	1.412.775.021	1.570.210.081
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	33.833.955	43.454.843	22.604.496
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	65.567.091	65.083.762	35.126.052
Cartera contingente	767.783.679	663.251.529	485.093.383
Previsión específica para incobrabilidad	(156.143.640)	(159.796.263)	(120.868.233)
Previsiones genéricas para incobrabilidad	(149.612.256)	(147.758.280)	(166.683.320)
Previsión activos contingentes	(14.424.736)	(12.121.312)	(12.379.897)
Previsión cíclica (*)	(119.113.128)	(116.332.048)	(113.869.354)
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	39.408.445	135.402.561	83.965.008
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	7.015.176	51.993.885	32.184.161
Productos por cartera (ingresos financieros)	651.392.010	1.294.467.032	1.219.681.987
Productos en suspenso	70.650.805	66.026.789	34.005.796
Líneas de crédito otorgadas	309.592.882	267.934.689	314.854.056
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	1.012.767.556	1.031.041.391	990.532.745
Créditos castigados por insolvencia	367.103.091	351.920.416	295.566.470
Créditos condonados voluntariamente por la entidad	161.198	161.198	161.198
Número de prestatarios	138.328	138.719	136.673

(*) Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00

7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de cartera y los resultados.

Los saldos de las reprogramaciones efectuadas al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 por el Banco, alcanzan la suma de Bs.1.448.876.774 y Bs.1.521.313.625, que representa el 14,77% y 15,74% del total de la cartera de créditos, respectivamente. En aplicación a la Carta Circular ASFI/DPN/CC-12256/2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, emitida por la Autoridad e Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, referente a las facultades asignadas a las Entidades de Intermediación Financiera para reprogramar operaciones de crédito o implementar otras medidas de solución y adicionalmente Decreto Supremo N° 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020, Art. 18°, sección 10, Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros tiene por objeto, establecer que las entidades de intermediación financiera realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas; en ese sentido, el Banco ejecuto acciones enmarcadas en los lineamientos de las citadas en normativas.

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Cartera reprogramada vigente		
Préstamos a plazo fijo reprogramados vigentes	58	8.762
Préstamos amortizables reprogramados vigentes	1.032.653.552	1.068.814.616
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigentes	39.813.998	43.798.583
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados vigentes	41.382.313	40.396.398
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes	543.155	692.668
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigente	57.615.324	61.500.160
Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Reprogramados Vigentes	37.771	50.204
Prestamos reprogramados o reestructurados Diferidos	176.692.599	196.906.455
Cartera reprogramada o reestructurada vigente con suspensión de cobro	736.958	607.175
Subtotal	1.349.475.728	1.412.775.021
Cartera reprogramada vencida		
Préstamos a plazo fijo reprogramados vencidos	-	1.590
Préstamos amortizables reprogramados vencidos	25.999.573	33.274.473
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vencidos	554.232	130.371
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados vencidos	908.886	925.220
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vencidos	77.476	23.242
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados Vencidos	-	259.264
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	6.293.788	8.668.603
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos		172.080
Subtotal	33.833.955	43.454.843

Cartera reprogramada ejecución

Préstamos amortizables reprogramados en ejecución	52.007.941	51.282.505
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados en ejecución	4.773.165	5.106.160
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados en ejecución	1.818.754	1.733.256
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados en ejecución	31.908	139.352
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados en Ejecución	955.093	782.665
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	5.980.230	6.039.824
Subtotal	65.567.091	65.083.762
Total cartera reprogramada o reestructurada	1.448.876.774	1.521.313.625
Porcentaje sobre el total de cartera bruta	14,77%	15,74%

8. Los límites legales establecidos de la entidad se encuentran enmarcados en normas legales.

Con respecto a los límites establecidos por la legislación vigente, el Banco no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupo de prestatarios que excedan estos límites en relación con su capital regulatorio determinado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

9. La evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones fueron los siguientes datos:

	JUNIO 2025	DIC. 2024	DIC. 2023
	Bs	Bs	Bs
Provisión inicial	555.473.473	533.266.374	495.442.528
(-) Castigos	(26.603.054)	(78.224.646)	(43.294.685)
(-) Recuperaciones	(29.999.055)	(103.470.024)	(56.384.899)
(+) Provisiones constituidas	59.887.967	203.901.769	137.503.429
Provisión final	558.759.330	555.473.473	533.266.374

c. Inversiones temporarias y permanentes

c.1. Inversiones temporarias

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Depósitos en caja de ahorro	7.913.367	4.191.380
Operaciones interbancarias	76.440.000	62.720.000
Participación en fondos de inversión	126.099.111	165.328.562
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	26.483.451	25.959.773
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	173.523	99.202
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	69.635	93.821
Total	237.179.087	258.392.738

Tasas de rendimiento de inversiones temporarias

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	%	%
Inversión en entidades financieras	6.67	6.38
Participación entidades no financieras	1.21	0.77
Inversiones de disponibilidad restringida	4.00	3.98

c.2. Inversiones permanentes

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Depósitos a plazo fijo	151.022.680	161.396.910
Bonos	8.000.023	8.000.023
Participación en burós de información crediticia	1.560.600	1.336.000
Participación en entidades de servicios públicos	505.281	505.281
Participación en entidades sin fines de lucro	46.000	46.000
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes	644.126	593.984
(Previsión para inversiones permanentes)(*)	(8.165.594)	(6.828.896)
Total	153.613.116	165.049.302

(*) Al 30 de junio de 2025 este saldo incluye la constitución de previsión por desvalorización de las inversiones permanentes.

Tasas de rendimiento de inversiones permanentes:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	%	%
Inversiones en entidades financieras	2.28	2.44

d. Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	34.906.242	53.679.785
Anticipo por compra de bienes y servicios	20.221.364	499.716
Anticipos al personal	844	
Alquileres pagados por anticipado	240.737	113.000
Seguros pagados por anticipado	15.704.298	31.967.579
Otros pagos anticipados	289.137	47.215
Comisiones por cobrar	7.337.175	7.474.272
Primas de seguros por cobrar	23.771.908	28.234.947
Certificados tributarios	420.098	93.950
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	802	12.077
Crédito Fiscal IVA	97.660	194.574
Importes entregados en garantía	8.681.268	8.814.546
Cuentas por cobrar - comisiones por pago de bonos sociales	494.717	353.801
Otras partidas pendientes de cobro (*)	15.309.598	12.488.504
Previsión específica para cuentas por cobrar diversas	(5.112.962)	(5.813.457)
Total	122.362.886	138.160.509

(*) Las otras partidas pendientes de cobro se componen de la siguiente manera:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Cuentas por cobrar administrativas	156.276	133.588
Seguro de desgravamen por cuenta del cliente (*)	5.598.280	5.829.350
Cuenta por Cobrar Renta Dignidad	4.942.200	2.428.350
Cuentas por cobrar servicios	4.600.821	4.084.778
Otras cuentas pendientes de cobro	12.020	12.020
Total	15.309.597	12.488.504

(*) El saldo corresponde al pago de primas de seguro de desgravamen que el Banco pagado por cuenta de los clientes.

e. Bienes realizables

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	10.912.680	13.347.081
Mobiliario, equipos y vehículos	885	907
Previsión por desvalorización	(7.857.247)	(9.743.877)
Total	3.056.318	3.604.111

f. Bienes de uso y depreciaciones acumuladas

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Terrenos	8.454.179	8.454.179
Edificios	15.303.120	15.172.377
Muebles y enseres	36.948.544	36.861.023
Equipo e instalaciones	14.834.017	15.252.933
Equipos de computación	76.173.981	74.905.145
Vehículos	38.491.467	41.736.018
Obras de arte	531.518	531.518
Obras en construcción	1.381.295	957.250
	192.118.121	193.870.444
Menos:		
Depreciación acumulada edificios	(8.024.027)	(7.831.790)
Depreciación acumulada mobiliario y enseres	(32.304.815)	(32.013.334)
Depreciación acumulada equipos e instalaciones	(11.381.318)	(11.664.128)
Depreciación acumulada equipos de computación	(64.900.306)	(64.035.044)
Depreciación acumulada vehículos	(28.443.215)	(30.923.182)
	(145.053.681)	(146.467.478)
Total	47.064.440	47.402.966

Las depreciaciones cargadas a los resultados registrados al 30 de junio 2025 y 31 de diciembre de 2024, han sido de Bs.5.093.618 y Bs. 8.762.133 respectivamente.

g. Otros activos

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Papelería, útiles y materiales de servicio	3.272.614	3.277.721
Otros bienes (*)	6.341.846	6.209.947
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	1.884.500	1.872.701
Fallas de caja	22.450	77.746
Operaciones fuera de hora	9.347	800
Otras partidas pendientes de imputación (**)	2.934.418	1.146.507
Programas y aplicaciones informáticas (***)	38.581	48.338
Previsión para partidas pendientes de imputación	(86.249)	(157.768)
Total	14.417.507	12.475.992

(*) En esta cuenta se registra la adquisición de bienes para ser utilizados en el futuro por la entidad para una mejor prestación de servicios a nuestros clientes, las mismas incluyen: estructuras metálicas para cajeros automáticos, equipos de seguridad, material de computación, etc.

(**) Corresponde a cobros móvil realizados a los clientes de cartera pendientes de depósito por al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de Bs.2.809.237 y Bs.1.031.490, respectivamente.

(***) De acuerdo a la Circular SB/624/2009 del 30 de abril 2009 se registra el valor del software adquirido. El valor al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es de Bs.4.923.183, su amortización acumulada al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de Bs. 4.884.602 y Bs.4.874.845, el cargo por amortización del periodo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de Bs. 9.757 y Bs. 28.183, respectivamente.

h. Fideicomisos constituidos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no registra fideicomisos constituidos.

i. Obligaciones con el público

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024	DIC. 2023
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con el público a la vista	38.405.699	36.807.568	33.512.691
Obligaciones con el público en caja de ahorros	2.375.409.977	2.251.541.787	1.935.714.590
Captaciones del público a plazo	31.961	158.622	248.208
Obligaciones con el público restringidas	229.122.223	195.378.997	144.880.818
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	5.070.612.578	5.309.760.928	2.563.340.405
Cargos devengados por pagar oblig. con el público	702.362.495	721.061.176	117.467.001
Total	8.415.944.933	8.514.709.077	4.795.163.713

j. **Obligaciones con instituciones fiscales**

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Depósitos por tributos fiscales	2.788	-
Depósitos por otras recaudaciones fiscales	3.023.159	2.587.176
Obligaciones a traspasar al Tesoro General de la Nación por cuentas inactivas	149.225	220.472
Obligaciones a traspasar al TGN por fallas de caja	2.074	-
Total	3.177.246	2.807.648

En esta cuenta se registran recaudaciones de tributos fiscales y obligaciones con el Tesoro General de la Nación por traspaso de fondos de cuentas inactivas. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

k. **Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento**

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Obligaciones con Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo (1)	418.166.667	437.750.000
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país a plazo (2)	128.723.169	135.524.218
Financiamiento del Exterior a plazo (3)	462.564	498.146
Cargos devengados por pagar por obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	25.307.050	25.809.181
Total	572.659.450	599.581.545

- (1) Corresponde a obligaciones contraídas con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP S.A.M.) por Bs.418.166.667 y Bs. 437.750.000 al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, con destino a la colocación de créditos al sector de la pequeña empresa, créditos de vivienda productiva y créditos al sector pymes productivo.
- (2) Corresponden a obligaciones contraídas con el sistema financiero por las siguientes operaciones:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Obligaciones por títulos valores vendidos con pacto de recompra	22.570.291	19.372.098
Depósitos a plazo fijo en entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje	106.152.878	116.152.120
Total	128.723.169	135.524.218

- (3) Corresponde a obligaciones contraídas con el siguiente financiador:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
BID (a)	462.564	498.145
Total	462.564	498.145

- (a) Corresponde a transferencias de obligaciones contraídas por la Ex - Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Micro Empresa (PRODEM) destinadas al financiamiento de cartera de créditos que fueron asumidas por el Ex-Fondo Financiero Privado PRODEM S.A. hoy Banco Prodem S.A.

Los financiamientos recibidos de bancos y entidades de financiamiento, líneas de crédito obtenidas y saldos no utilizados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

	JUNIO 2025			DIC. 2024		
	Obtenido	Utilizado	Saldo	Obtenido	Utilizado	Saldo
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Otras Entidades	805.000.000	418.166.667	386.833.333	805.000.000	437.750.000	367.250.000
	805.000.000	418.166.667	386.833.333	805.000.000	437.750.000	367.250.000

l. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Por intermediación financiera		
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	5.719	5.719
Diversas		
Retención por orden de autoridades públicas	837	837
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	855.213	1.172.310
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	29.084.511	82.250.183
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	2.929.044	2.789.318
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	3.943.576	5.740.097
Acreedores varios	112.434.116	97.674.202
	149.247.297	189.626.946
Provisiones		
Primas	37.626.547	749.479
Aguinaldo	11.254.457	65.085
Indemnizaciones	80.711.995	74.639.014
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos	683.335	757.345
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	40.496.000	-
Otras provisiones(+)	19.484.637	18.095.092
	190.256.971	94.306.015
Partidas pendientes de imputación	12.748.011	11.352.992
Total	352.257.998	295.291.671

(+) Las otras provisiones de mayor importancia corresponden aportes Fondo de protección al Ahorrista por Bs10.552.724, provisión gastos navideños funcionarios por Bs2.242.368, servicio de seguridad por Bs714.842, servicio de limpieza por Bs.696.809, servicio de comunicación por Bs691.350, provisión en alquileres por Bs610.835, patentes municipales por Bs565.040, provisión de servicios de publicidad por Bs527.280, aportes ASFI por Bs433.194, provisión de servicios básicos por Bs420.824, provisión servicios Swift por Bs358.898, firma de auditoria por Bs356.572, bono de ropa por Bs343.000 y el saldo de Bs970.899 corresponde a provisiones para pago a proveedores.

De conformidad a la Carta Circular ASFI 719/2022 de fecha 9 de febrero de 2022, instruye Registra los sobrantes resultantes de las fallas de caja de las Entidades de Intermediación Financiera que habiendo transcurrido dos (2) años, a partir de su registro contable en la subcuenta 244.02 "Fallas de caja", están pendientes de ser traspasadas al Tesoro General de la Nación (TGN). Los saldos registrados en esta subcuenta deben ser transferidos al TGN, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles administrativos, contabilizados a partir de la conclusión del señalado periodo de dos (2) años.

m. Provisiones

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Previsión para activos contingentes	14.424.736	12.121.312
Previsiones genéricas voluntarias	179.022.134	177.631.594
Previsiones genéricas cíclicas	59.556.565	58.166.024
Otras provisiones	19.484.479	18.130.718
Total	272.487.914	266.049.649

n. Valores en circulación

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no registra valores en circulación.

o. Obligaciones subordinadas

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no registra obligaciones subordinadas.

p. Obligaciones con empresas públicas

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Cuentas de Ahorro	218.645.647	212.273.654
Total	218.645.647	212.273.654

En estas cuentas se registran las obligaciones con la empresa ENTEL S.A, asimismo, se incluyen las captaciones de la Gestora Publica de Seguridad Social de Largo Plazo, de reciente creación cuyos recursos esta destinados al pago de: renta de vejez(jubilación) y renta dignidad.

q. Ingresos y gastos financieros

Ingresos financieros

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	JUNIO 2024
	Bs	Bs
Ingresos financieros		
Productos por inversiones temporarias	5.276.819	4.070.735
Productos por cartera vigente	645.153.513	634.178.056
Productos cartera vencida	5.039.254	8.012.183
Productos cartera en ejecución	1.199.244	1.235.256
Productos por otras cuentas por cobrar	6.128	7.694
Productos por inversiones permanentes financieras	1.019.757	1.216.847
Comisiones de cartera y contingente	5.071.512	2.411.266
Total	662.766.227	651.132.036

La tasa promedio ponderada efectiva de las colocaciones de cartera al 30 de junio de 2025 y 2024 es: 13,48% y 13,47% de respectivamente, la misma consolida la aplicación del tarifario vigente del Banco para créditos productivo y no productivos. Las tasas de interés que se cobran en las operaciones crediticias se hallan diferenciadas por rangos en montos y por tipo de agencia.

	JUNIO 2025		JUNIO 2024	
Tamaño de empresa	Bs	TPP	Bs	TPP
Micro empresa	6.088.944.937	11.42%	5.824.859.008	11.42%
Pequeña empresa	59.786.480	6.93%	63.773.274	6.90%
Mediana empresa	17.914.502	5.91%	15.477.899	5.88%
Gran empresa	2.868.493	6.00%	2.172.270	6.00%
Total cartera productiva	6.169.514.413	11.36%	5.906.282.452	11.35%
Cartera de vivienda de interés social	132.297.355	5.85%	155.226.445	5.85%
Cartera no regulada	3.510.946.930	19.53%	3.555.496.200	20.00%
Total cartera	9.812.758.698	14.21%	9.617.005.096	14.46%

Respecto a la tasa promedio ponderada efectiva de la cartera colocada al sector productivo al 30 de junio de 2024, comparativamente respecto a similar periodo de la gestión anterior incremento en 0.01 puntos porcentuales, en la cartera de vivienda social mantiene la tasa promedio ponderada y en el sector de la cartera no regulada incrementó favorablemente en 0.47 puntos porcentuales, situación que favorece la rentabilidad.

Gastos financieros

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	JUNIO 2024
	Bs	Bs
Gastos financieros		
Obligaciones con el público	185.618.233	145.622.830
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	15.995.887	15.930.182
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	-	198.564
Cargos por obligaciones con empresas públicas	7.042.348	40.959.754
Total	208.656.468	202.711.330

Al 30 de junio de 2025 y 2024, las tasas de interés ponderadas efectivas en el rubro de captaciones del público alcanzaron a 4.77% y 4.72% anual respectivamente, existiendo un incremento en las condiciones de mercado.

	JUNIO 2025		JUNIO 2024	
Captaciones personas naturales	Bs	TPP	Bs	TPP
Cajas de ahorro	2.200.482.186	2.70%	1.836.500.829	2.67%
Depósitos a plazo fijo	2.671.429.962	7.24%	2.599.543.776	7.30%
Total	4.871.912.148	5.18%	4.436.044.605	5.38%

El incremento en la tasa promedio ponderada en depósitos de personas naturales tiene su explicación debido a las condiciones de mercado por incorporación de productos más competitivos.

r. Recuperación de activos financieros

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	JUNIO 2024
	Bs	Bs
Recuperación de activos financieros castigados (capital e intereses)	9.074.473	5.378.097
Disminución de provisión específica para incobrabilidad de cartera	16.454.497	9.321.436
Disminución de provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	5.161.200	37.302.732
Disminución de provisión para otras cuentas por cobrar	867.074	862.895
Disminución de provisión para activos contingentes	1.292.584	4.647.366
Disminución de provisión genérica cíclica	7.090.774	3.750.099
Disminución de provisión para inversiones permanentes financieras	-	4.759
Disminución de la provisión para partidas pendientes de imputación	76.838	229.824
Total	40.017.440	61.497.208

La recuperación de activos financieros castigados está originada por el cobro de créditos castigados por el Banco Prodem S.A. donde la política de cobranzas ejecutadas por el área de normalización de cartera ha tenido un efecto importante.

s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	JUNIO 2024
	Bs	Bs
Cargos por provisión específica para incobrabilidad de cartera	39.408.445	65.761.527
Cargos por provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	7.015.176	33.273.027
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar	781.662	1.174.242
Cargos por provisión para activos contingentes	3.595.753	3.744.678
Cargos por provisión genérica cíclica	9.868.593	2.881.387
Pérdidas por inversiones temporarias	-	1.287.474
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	1.545.768	-
Castigos de productos financieros (*)	10.933.141	25.636.274
Pérdidas por partidas pendientes de imputación	10.537	444.529
Total	73.159.075	134.203.138

(*) El saldo de la cuenta en la presente gestión incremento debido a la otorgación de incentivos al cliente por el pago de cuotas, así también por las bajas de cartera de clientes fallecidos por Covid-19, créditos reprogramados que no han logrado reactivar su actividad económica, cuyas cuotas de interés diferido deben ser castigadas.

(**) Generado por la venta de títulos en un precio menor respecto al valor de compra, de acuerdo con las condiciones de mercado secundario.

t. Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

8.t.1 Otros ingresos operativos

	JUNIO 2025	JUNIO 2024
	Bs	Bs
Otros ingresos operativos		
Comisiones por servicios	45.312.180	42.278.009
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	599.311	118.246
Ingresos por bienes realizables	6.278.961	1.791.171
Ingresos operativos diversos	1.222.751	1.578.599
Total	53.413.203	45.766.025

Al 30 de junio de 2025 y 2024 el ingreso con mayor incidencia son las comisiones Nacional Vida por seguros desgravamen que asciende a Bs31.267.116 y Bs27.938.498 respectivamente. Así también se tiene ingresos percibidos por la prestación de servicios que son los siguientes: Comisiones por seguros de vida Bs8.835.890 y Bs9.452.608, venta de bienes inmuebles y muebles recibidos en recuperación de créditos Bs5.830.522 y Bs1.513.892, comisiones renta dignidad Bs1.253.237 y Bs1.069.006, comisiones por transferencias y giros Bs1.201.545 y Bs1.095.558, ingresos por la generación de crédito fiscal IVA y descuento en compras Bs745.711 y Bs873.788, comisiones de recaudaciones fiscales Bs625.778 y Bs626.403, ganancias por operaciones de cambio y arbitraje Bs599.311 y Bs118.246, venta de bienes fuera de uso mobiliario, equipos y vehículos Bs446.010 y Bs152.396, valor tarjeta inteligente Bs233.461 y Bs553.208, recuperación de gastos judiciales Bs168.083 y Bs124.100, comisiones por administración de cartera BDP M/N Bs86.442 y Bs90.862, comisiones por administración de cartera Bandes Bs80.885 y Bs81.846, comisiones por administración de cartera Fideicomiso Minera San Cristóbal Bs33.974 y Bs30.312, respectivamente.

8.t.2 Otros gastos operativos

	JUNIO 2025	JUNIO 2024
	Bs	Bs
Otros ingresos operativos		
Comisiones por servicios (*)	1.735.819	1.355.411
Costos de bienes realizables (**)	2.517.713	1.714.469
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	453.692	-
Gastos operativos diversos	153.268	320.966
Total	4.860.492	3.390.846

Al 30 de junio de 2025 y 2024, los gastos con mayor incidencia en este grupo corresponden a gasto por : (*) comisiones EDV por Bs.518.522 y Bs.484.108,(**) constitución de provisión por desvalorización de bienes adjudicados Bs.1.244.880 y Bs.1.088.966.

u. Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	JUNIO 2024
	Bs	Bs
Ingresos extraordinarios(*)	82.220	30.586
Ingreso de gestiones anteriores(**)	4.170.146	12.740.451
Reserva de protección al riesgo bancario(***)	(1.350.200)	(1.372.000)
Gastos de gestiones anteriores(****)	(48.442)	(52.023)

(*) Los ingresos extraordinarios de mayor importancia en la gestión son los siguientes:

- Reembolso siniestro aseguradora Bs66,916
- Recuperación seguro de desgravamen cartera castigada Bs13,246

(**) Los ingresos de gestiones anteriores de mayor importancia en la gestión son los siguientes:

- Regulariza compensación IT con pago IUE gestión 2023 Bs2,765,786
- Regularización provisión en exceso campaña Grand Prix. Bs725,106
- Regulariza depreciación vehículos para transporte monetario por activación antes de su utilización Bs532,324

(***) Los gastos extraordinarios de mayor importancia en la gestión son los siguientes:

- Reserva de protección al riesgo bancario Bs1,029,000
- Reposición 50% del pago de impuesto Municipal a la transferencia por compra de bien inmueble a Nacional Seguros Bs321,038

(****) Los gastos de gestiones anteriores de mayor importancia en la gestión son los siguientes:

- Regularización pago Servicio de Auditoria por conclusión de contrato Bs15,834.
- Regularización provisión en defecto patente municipal Bs14,508.
- Regulariza cuentas servicios básicos Bs4881.54

v. Gastos de administración

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	JUNIO 2024
	Bs	Bs
Gastos de personal	234.322.697	211.305.073
Servicios contratados	20.213.495	19.413.976
Seguros	2.093.235	1.879.931
Comunicaciones y traslados	6.976.759	6.841.707
Impuestos	1.091.936	1.061.005
Mantenimiento y reparaciones	4.173.342	5.086.552
Depreciación y desvalorización bienes de uso	5.093.618	4.254.361
Amortización de cargos diferidos activos	968.836	583.720
Gastos notariales y judiciales	1.765.850	1.768.468
Alquileres	16.055.114	15.125.749
Energía eléctrica, agua y calefacción	3.801.671	3.802.063
Papelería, útiles y material de servicios	3.390.086	3.335.086
Propaganda y publicidad	4.640.246	5.921.713
Gastos de representación	-	279
Aportes a la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero ASFI	5.986.653	5.728.100
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	21.160.349	16.405.042
Otros gastos de administración (1)	3.445.781	2.724.782
Total	335.179.668	305.237.607

(1) Al 30 de junio de 2025 y 2024 los gastos de mayor incidencia corresponden a gastos navideños, juicios e iguales suscritas y donaciones como responsabilidad social empresarial.

w. Cuentas contingentes

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Boletas de garantía	329.383.155	290.929.696
Garantías a primer requerimiento con amortización única	128.807.642	104.387.145
Líneas de crédito de uso simple	309.592.882	267.934.689
Total	767.783.679	663.251.529

x. Cuentas de orden

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Valores y bienes en administración (1)	67.048.873	67.582.926
Garantías hipotecarias	6.398.018.511	6.463.513.967
Otras garantías prendarias	2.065.306.338	2.144.337.958
Depósitos en la entidad financiera	186.260.865	155.099.412
Garantías de otras entidades financieras	30.000	100.000
Otras garantías	268.995.864	275.387.249
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	1.012.767.556	1.031.041.391
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras entidades	386.833.333	367.250.000
Documentos y valores de la entidad	587.504.416	572.355.197
Cuentas incobrables castigadas y condonadas (2)	371.140.563	355.859.054
Productos en suspenso	70.650.805	66.026.789
Otras cuentas de registro	9.462.892	8.894.681
Cuentas deudoras de los Fideicomisos Ver nota (8.y.)	193.046.046	199.941.943
Total	11.617.066.062	11.707.390.567

(1) La composición es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Cartera en Administración BDP:	4.918.746	5.176.557
En fecha 22 de junio de 2008 se suscribió un contrato con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) para la Prestación de Servicios de Administración y Recuperación de cartera y mandato del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo		
Cartera en Administración BANDES:	61.406.933	61.626.192
El 31 de octubre de 2009 se suscribió el contrato de administración de Cartera entre el Fondo autónomo de Cooperación (FACI). Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES).	-	
Cartera en Administración Insumos Bolivia (Ex - PL-480)	1.300.878	1.300.878
El 31 de enero de 2005. se suscribió el contrato de administración de Cartera entre La Secretaria Ejecutiva Insumos Bolivia (Ex - PL-480) .		
Productos devengados por cobrar BDP	104.754	139.217
Productos en suspenso cartera en Administración BDP	46	425
Previsión para incobrabilidad en administración BDP	(44.060)	(21.920)
Previsión para incobrabilidad en administración Insumos Bolivia (Ex - PL-480)	(1.222.094)	(1.222.094)
Garantía de la Cartera en Administración BDP	583.670	583.671
Total	67.048.873	67.582.926

(2) Al 30 de junio de 2025, la cartera castigada en el Banco Prodem S.A. es de Bs.367.103.091 y Bs.161.198, registrada en las cuentas "Créditos Castigados por Insolvencia" y "Créditos condonados voluntariamente por la entidad" (Cuenta de Orden), respectivamente, incluida en la Central de Información Crediticia (CIC) como parte de la información que permite al Banco y a otras instituciones tener un mejor control sobre prestatarios con problemas de pago. Al 31 de diciembre 2024, los créditos castigados por insolvencia y los créditos condonados voluntariamente por la entidad alcanzaban a Bs. 351.920.416 y Bs. 161.198 respectivamente. Asimismo, se incluye al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el castigo de otras cuentas por cobrar por Bs.3.876.275 y Bs.3.777.440 respectivamente.

y. Patrimonios autónomos

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
<u>Cuentas de orden deudoras</u>		
Inversiones temporarias	30.267.149	28.828.065
Cartera	156.898.504	163.060.754
Inversiones permanentes	5.541.174	6.603.188
Gastos	339.219	1.449.936
	193.046.046	199.941.943
<u>Cuentas de orden acreedoras</u>		
Otras cuentas por pagar	-	433.161
Patrimonio neto	39.886.484	40.097.076
Ingresos	819.737	1.239.344
Cuentas de orden contingentes acreedoras	147.924.135	153.643.737
Cuentas de orden acreedoras	4.415.690	4.528.625
	193.046.046	199.941.943

El 13 de Junio de 2011, se suscribió el contrato de Fideicomiso entre la Minera San Cristóbal y el Banco Prodem S.A. con la finalidad de otorgar recursos a microempresas y algunos proyectos comunitarios cuyo objetivo sea establecer una fuente de ingresos para la consolidación en el rubro en que se desarrollan los prestatarios y a fin de generar empleos.

El 9 de octubre de 2014 mediante Decreto Supremo N° 2137 se instauró el destino del seis por ciento (6%) del monto de las utilidades netas de la gestión 2014 para la constitución de un Fondo de Garantía para créditos de Vivienda de Interés Social o créditos destinados al Sector Productivo (FOGAVISP), en observancia a este Decreto Supremo y su reglamentación del 06 de febrero de 2015, el Banco constituyó e implementó dicho fondo en estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos.

El Fondo de Garantía para préstamos de Vivienda de Interés Social, tiene el objeto de garantizar el monto que suple al aporte propio exigido por las entidades financieras hasta un 20%, mientras que el Fondo para créditos productivos servirá para garantizar hasta el 50% de operaciones de microcrédito y de crédito PYME productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión.

El 2 de diciembre de 2015 mediante Decreto Supremo N° 2614 se instauró el destino del seis por ciento (6%) del monto de las utilidades netas de la gestión 2015 para la constitución de un Fondo de Garantía para créditos destinados al Sector Productivo (FOGACP), en observancia a este Decreto Supremo, el Banco Prodem S.A. constituyó e implementó dicho fondo en estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos.

Mediante Resolución N° 634 del 22 de Julio de 2016 emitida en su versión II por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se establece el funcionamiento y la Administración de los Fondos de Garantía para el Sector Productivo – FOGACP y Fondos de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP.

Según el Decreto Supremo Nro. 3036 del 28 de diciembre de 2016, se establece que cada uno de los Bancos Múltiples y Pyme en el marco de la función social que deben cumplir, deberán destinar el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2016. En ese sentido el 29 de marzo del 2017 en virtud a la Resolución N° 055, destinan el tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social bajo la actual administración y tres por ciento (3%) se destinó al Banco de Desarrollo Productivo (BDP).

El Decreto Supremo Nro. 3459 del 17 de enero de 2018 estipula que los Bancos Múltiples y Pymes destinarán nuevamente el 6% de sus utilidades netas de 2017, para el Fondo para Capital Semilla (Focase), recursos que pasarán a ser administrados por el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM).

De acuerdo al Artículo 4° del Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero 2019, los Bancos Múltiples y Banco Pymes en el plazo máximo de treinta días (30) días hábiles computables a partir de la fecha de la celebración de la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades, debe transferir con carácter definitivo e irrevocable los montos establecidos en el Párrafo II del Art. 3° (3% para fondo de garantía de vivienda de intereses social y 3% para fondo de garantía para el sector productivo).

Conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4131 del 9 de enero del 2020, Artículo 3°, el Banco destino de sus utilidades netas de la gestión 2019, (2%) al FOGAVISP Fondo de Garantía de Vivienda Social, (2%) al FOGACP Fondo de Garantía de Créditos para el sector productivo y (2%) como reserva no distribuible para compensar las pérdidas en que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo, todos bajo la administración de Banco Prodem S.A., para el cumplimiento de la función social.

En virtud al Decreto Supremo N° 4666 de fecha 2 de febrero de 2022 cumpliendo la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2021, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Según Resolución Ministerial N° 043 de 3 de marzo de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas resolvió entre otros aspectos que, los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y del Decreto Supremo N° 4666 de 2 de febrero de 2022, deberán destinar de las Utilidades Netas de la gestión 2021, el cuatro punto ocho por ciento (4.8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) bajo su administración, disponiendo además que los recursos del citado Fondo de constituya en patrimonio autónomo, independiente de las Entidades de Intermediación Financiera constituyentes, siendo administrado y contabilizado en forma separada.

En virtud al Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 cumpliendo la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2022, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial.

Según Resolución Ministerial N° 043 de 10 de febrero de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas resolvió entre otros aspectos que, los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y del Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022, deberán destinar de las Utilidades Netas de la gestión 2022, el dos punto ocho por ciento (2.8%) para la constitución del Fondo de Crédito de apoyo a Micro-Empresa-FOCREMI y tres punto dos por ciento(3.2%), para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud -FOCREA.

El FOCREMI será administrado por cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos Pyme. Asimismo, el FOCREA será administrado por el Banco UNION S.A.

En virtud al Decreto Supremo N° 5096 de fecha 3 de enero de 2024 cumpliendo la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2023, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial.

Según Resolución Ministerial N° 015 de 25 de enero de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas resolvió entre otros aspectos que, los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y del Decreto Supremo N° 5096 de fecha 3 de enero de 2024, deberán destinar de las Utilidades Netas de la gestión 2023, el seis por ciento (6%) para la constitución del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción-FOGAC, este fondo será administrado por el Banco UNION S.A.

En virtud al Decreto Supremo N° 5306 de fecha 2 de enero de 2025 cumpliendo la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2023, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial.

Según Resolución Ministerial N° 30 de 5 de mayo de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas resolvió entre otros aspectos que, los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y del Decreto Supremo N° 5306 de fecha 2 de enero de 2025, deberán destinar de las Utilidades Netas de la gestión 2024, el seis por ciento (6%), los recursos serán destinados a la constitución del Fondo de Garantía de Gremial-FOGAGRE 0.446% y 5.554% dividido entre partes iguales a los siguientes fondos: Fondo de Financiamiento al Sector Cañero -FOCAÑA, Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores -FONDO STARTUP, administrado por el BDP S.A.M. y el Fondo de Apoyo a las Exportaciones FOCAAX , administrado por el Banco UNION S.A.

NOTA 9 PATRIMONIO

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, es la siguiente:

	DIC. 2024	DIC. 2024
	Bs	Bs
Capital pagado	1.091.727.500	1.003.131.800
Donaciones recibidas de libre disponibilidad pendientes de capitalización	4.211.040	4.211.040
Donaciones no capitalizables	1.318.488	1.318.488
Reserva legal	177.574.605	163.511.764
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	3.156.895	3.156.894
Utilidades acumuladas	1.455	1.252
Resultado neto del ejercicio	75.369.596	140.628.418
Total	1.353.359.579	1.315.959.656

a. Capital pagado

El capital autorizado del Banco es de Bs.1.900.000.000 dividido en 1.900.000 acciones, cada una con un valor nominal de Bs.100 con derecho a un voto por acción.

El capital pagado al 30 de junio de 2025 es de Bs.1.091.727.500 dividido en 10.917.275 acciones, respectivamente a un valor nominal de Bs.100 por acción.

El valor patrimonial proporcional de cada acción en circulación al 30 de junio de 2025 es de Bs.123.96 (Al 31 de diciembre de 2024 Bs.131.19).

El Valor Patrimonial Proporcional se calcula dividiendo el total dgel patrimonio contable a la fecha de cierre sobre el total de acciones emitidas y en circulación a esa fecha.

b. Reservas

Reserva legal

De acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse un monto no inferior al 10% de las utilidades al Banco de Reserva Legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

Otras reservas obligatorias

Los importes de las cuentas que componen el rubro ajustes al patrimonio pueden ser capitalizados o utilizados para absorber pérdidas acumuladas.

Cabe mencionar que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Carta Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008, ha establecido que: a partir del 1º de septiembre de 2008, se suspende la re expresión de los rubros no monetarios según la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), por lo tanto las entidades financieras deberán preparar y presentar sus estados financieros sin considerar ajustes por inflación.

Explicación de cambios en el patrimonio neto

El 27 de febrero de 2025 se constituyó la Reserva Legal por Bs14.062.842 en cumplimiento al Artículo N° 421 de la Ley de Servicios Financieros, según acta de la junta general ordinaria de Accionistas N°40 de fecha 26 de marzo de 2025.

Reinversión de Utilidades netas de la gestión 2024, según aprobación en Acta N°46 de la junta extraordinaria de accionistas del 26 de marzo de 2025 por Bs. 88.595.700.

Pago de dividendos por Bs.14.911.636 y retención de IUE-BE por reinversión de utilidades gestión 2024 a Bande por Bs.14.620.332.

Según el DS 5306 de fecha 02-01-2025 y Resolución Ministerial N° 30 de fecha 5 de mayo de 2025 se determina la siguiente distribución: 0.446% al Fondo de Garantía Gremial-FOGAGRE por Bs627.203 administrado por el Banco UNION S.A. y 5.554 % dividido entre partes iguales a los siguientes fondos: Fondo de Financiamiento al Sector Cañero -FOCAÑA, por Bs 2.603.501, administrado por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.(BDP S.A.M.), al Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores -FONDO STARTUP por Bs2.603.501, administrado por el BDP S.A.M. en fecha 23 de abril de 2025 y traspaso al Fondo de Apoyo a las Exportaciones FOCA X Bs2.603.501, administrado por el Banco UNION S.A. en fecha 18 de junio de 2025.

NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos y contingentes, en bolivianos, es la siguiente:

Al 30 de junio 2025:

Código	Nombre	Saldo activo Bs	Coefficiente de riesgo	TPP Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	972.888.962	-	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	668.234.540	0.20	133.646.908
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	101.449.684	0.50	50.724.842
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	1.131.904.598	0.75	848.928.449
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	9.341.594.362	1.00	9.341.594.362
Totales		12.216.072.147		10.374.894.561
10% sobre Activo computable				1.037.489.456
Capital regulatorio				1.443.430.917
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				405.941.461
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				13.91%

Al 31 de diciembre de 2024:

Código	Nombre	Saldo activo Bs	Coefficiente de riesgo	TPP Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	856.851.474	-	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	711.450.709	0.20	142.290.142
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	260.119.516	0.50	130.059.758
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	1.113.677.350	0.75	835.258.013
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	9.193.900.313	1.00	9.193.900.313
Totales		12.135.999.362		10.301.508.226
10% sobre Activo computable				1.030.150.822
Capital regulatorio				1.339.334.478
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				309.183.655
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				13.00%

El capital regulatorio consignado para este cálculo corresponde al que reporta la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) vigente al cierre del periodo.

La política de gestión de Capital aprobada en junta por el Directorio, de conocimiento de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante nota del 20 de junio de 2014 establece un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) mínimo del 11% y un Capital Primario sobre activos y contingentes ponderados por riesgo del 7.20%, compromisos financieros que se cumplen al cierre del 30 de junio de 2025.

NOTA 11 CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2025, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

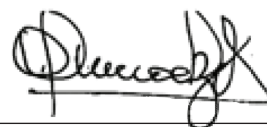
El Banco, no cuenta con filiales, subsidiarias o inversiones en otras empresas sobre las que ejerza control para consolidar estados financieros de otras empresas.



Zulma Tarifa Herbas
Contadora



Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y Presupuesto



José Noel Zamora
Gerente General



Más cerca, más tuyo.

 www.prodem.bo



LÍNEA GRATUITA
800-10-9797